
Acuerdo de 21 de diciembre de 2023, de la comisión organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, por el que aprueba la estructura básica y los criterios generales de calificación de los ejercicios que integran la evaluación para el curso académico 2023-2024.

El artículo 5 de la Orden ECD/133/2017, de 16 de febrero, por la que se determina la organización y coordinación de la evaluación final de bachillerato para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de Aragón [en adelante EvAU], establece las funciones de la comisión organizadora de la EvAU, disponiendo en su apartado segundo que al inicio del curso académico, la comisión organizadora hará públicos, entre otros, a estructura básica de los ejercicios y los criterios generales de calificación de los ejercicios que integran la EvAU.

Por tal motivo la comisión organizadora de la EvAU acuerda aprobar para el curso académico 2023-2024 la siguiente estructura básica de los ejercicios y los criterios generales de calificación.

Estructura básica de los ejercicios que integran la EvAU y criterios generales de calificación [2023-2024]

Los ejercicios de la EvAU versarán sobre las materias comunes y materias de modalidad de segundo curso de bachillerato que se imparten en Aragón y se adecuarán al currículo de bachillerato al que se refiere el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato [BOE de 6 de abril], a la ORDEN ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón [BOA de 12 de agosto] y a la Orden por la que se han de determinar las características, el diseño y el contenido de la evaluación para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2023-2024 [pendiente de publicación en BOE].

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales. Asimismo, y de conformidad con lo aprobado por la comisión organizadora en su reunión de 6 de noviembre de 2023, los ejercicios se podrán configurar mediante una propuesta de pruebas que puedan estar formadas por:

1. Una prueba configurada **en una única agrupación de preguntas** con un número suficiente para que el alumnado seleccione un número de ellas fijado de antemano por el tribunal. El alumno o alumna debe indicar claramente las preguntas a las que responderá y no podrá responder a un número superior a las prefijadas. En este caso todas las preguntas tendrán la misma puntuación y serán de una tipología similar.
2. Una prueba configurada **en varias agrupaciones de preguntas** para que el alumnado elija, dentro de cada una de ellas, un número fijado de antemano por el tribunal. El alumno o alumna debe indicar claramente las preguntas a las que responderá y no podrá responder a un número superior a las prefijadas. En ese caso se asegurará que, dentro de cada agrupación, las preguntas son de la misma naturaleza y tipología y tienen la misma puntuación máxima.

La selección de preguntas deberá realizarse por el alumnado conforme a las instrucciones planteadas para cada materia, no siendo válido seleccionar preguntas que sumen más de 10 puntos, ni agrupaciones de preguntas que no coincidan con las indicadas, lo que conlleva la anulación de alguna pregunta que se salga de las instrucciones, del modo siguiente:

- si contesta indebidamente en las pruebas configuradas en una única agrupación de preguntas, se anularán la última o últimas preguntas que se hayan respondido por encima del número máximo permitido, contadas en el orden de respuesta establecido por el alumno en el examen.
- si contesta indebidamente en las pruebas configuradas en varias agrupaciones de preguntas para que el alumno o alumna elija dentro de cada una de ellas, se anularán la última o últimas preguntas que se hayan respondido en cada una de las agrupaciones por encima del número máximo permitido, contadas en el orden de respuesta establecido por el alumno en el examen.
- Todas aquellas respuestas que hayan sido anuladas por indebidas por el primer corrector, se tacharán con un aspa en rojo para evitar que sean tenidas en cuenta en el caso de una reclamación y la posterior actuación de un segundo o tercer corrector.

Si para algún ejercicio se permitiera el uso de instrumentos particulares como calculadoras, diccionarios u otros, estará indicado en este documento.

Se podrán usar calculadoras, exclusivamente, en los ejercicios de *Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Física, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Matemáticas II, Química, Tecnología e Ingeniería II* y en *Ciencias Generales*, siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de

ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto.

Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Primer ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La prueba propone en el presente curso 2023-2024 en primer lugar los **dos textos** (A y B) y a continuación una serie de **siete preguntas**. En el interior de cada pregunta, el estudiante habrá de elegir una de las opciones propuestas. Si en alguna pregunta el estudiante responde a más de una de las opciones, el corrector tan solo calificará la respuesta a la primera de ellas, en el orden de respuesta establecido por el estudiante en el examen. En el interior de las preguntas 1 a 4, la opción a) remite al texto A, y la opción b) al texto B.

El alumno podrá elegir libremente, en cada una de las siete preguntas, la opción a la que desee responder. Es decir, ni en las preguntas de Lengua (1 a 5) ni en las de Literatura (6 y 7), la elección de una determinada opción en una determinada pregunta condiciona la elección en cualquiera de las restantes preguntas.

La puntuación concedida a cada pregunta es la siguiente: pregunta 1 (1 punto), pregunta 2 (1 punto), pregunta 3 (2 puntos), pregunta 4 (1,5 puntos), pregunta 5 (1,5 puntos), pregunta 6 (1,5 puntos) y pregunta 7 (1,5 puntos).

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La prueba tiene como objetivo fundamental la valoración de las habilidades del alumno en el análisis y caracterización de un texto en lengua española, así como su conocimiento de autores y obras significativos de la literatura española del siglo XX. El ejercicio debe permitir juzgar la capacidad del alumno para comprender el texto, a través de la concreción del tema y la opinión del autor (pregunta 1), el comentario del significado no literal de un fragmento concreto (pregunta 2) y la realización del comentario del aspecto específico planteado: su estructura argumentativa, sus mecanismos de cohesión o la intención comunicativa del emisor (pregunta 3). Asimismo, debe permitir valorar la preparación para el análisis y comentario sintácticos (preguntas 4 y 5). Por otra parte, la prueba debe reflejar la comprensión y contextualización histórico-literaria que el alumno ha alcanzado a partir de las lecturas programadas en la materia (preguntas 6 y 7).

En relación con la **pregunta 1**, se espera que el estudiante reconozca el tema del que trata el texto y la opinión del autor, tan matizada como resulte pertinente. Se recomienda contestar de forma breve y precisa, pero no esquemática. En la **pregunta 2** el estudiante debe explicar, del modo más claro posible, el significado no literal del fragmento seleccionado. El objetivo es que atienda al significado de la expresión en el texto y que lo relacione con el significado literal de la expresión. Por lo que respecta a la **pregunta 3**, se ofrecerán en las «Consideraciones específicas» (que orientarán al corrector en la valoración del ejercicio) una amplia gama de posibilidades de respuesta. No obstante, no es en absoluto necesario, ni quizá esperable, que el alumno dé cuenta de todos los aspectos señalados y el estudiante podrá tener la nota máxima justificando su respuesta de otro modo, siempre que sea adecuado. En la **pregunta 4**, se espera que el alumno presente la estructura jerárquica de la oración y que domine una terminología coherente. En las «Consideraciones específicas» se propondrá una segmentación de la oración, con la puntuación correspondiente a cada elemento. Por lo que respecta a la **pregunta 5**, se espera una respuesta razonada, atendiendo tanto al significado como a la estructura.

En relación con las **preguntas 6 y 7**, no debe olvidarse que tienen como objetivo valorar el grado de comprensión de los textos, y como tal deberán ser puntuadas. Se proponen, pues, cuestiones a las que los alumnos pueden contestar si conocen los textos, incluso aquellas que versan sobre lecturas que han sido trabajadas en clase en las ya lejanas fechas de comienzos de curso. En cualquier caso, el corrector tendrá presente esta última circunstancia a la hora de calificar las posibles imprecisiones y lagunas que pueda manifestar la respuesta. La **pregunta 6** plantea dos cuestiones sucesivas: a) la contextualización de un pasaje de las lecturas; y b) una pregunta sobre alguna de las cuestiones incluidas en los epígrafes propuestos en el Programa para las lecturas obligatorias. La **pregunta 7** plantea, en cualquiera de los textos propuestos en el Programa para su análisis, tres cuestiones: a) identificación del texto, del autor y contextualización; b) una pregunta en relación con el argumento, los temas o la estructura del texto; y c) una pregunta sobre las características formales del texto (estilo del autor o de la época, figuras, métrica, rasgos genéricos). Tanto para la pregunta

6 como para la pregunta 7, las «Consideraciones específicas» que se ofrecerán al corrector serán simplemente orientativas. Nótese que las indicaciones allí presentes constituyen meras líneas y vías posibles de respuesta, y que el alumno probablemente podrá tan solo atender a alguna de ellas, dadas las limitaciones de tiempo de la prueba. Por el mismo motivo, no se penalizará a aquellos estudiantes que respondan con ideas o planteamientos distintos de los allí propuestos, siempre que tengan relación con la pregunta y resulten pertinentes. En el caso de la **pregunta 6**, se penalizará la falta de referencia explícita al pasaje propuesto como punto de partida para las respuestas.

El ejercicio debe puntuarse de la forma más homogénea posible: corríjase, por favor, cada pregunta de forma singularizada, atendiendo a la escala de puntos que le corresponde, sin olvidar que todas las preguntas deben ser juzgadas también en función del uso correcto del lenguaje, tanto desde el punto de vista de la precisión léxica como desde el punto de vista de la coherencia, la concatenación lógica y la expresión ordenada de las ideas. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto. Del mismo modo, un ejercicio bien presentado, con una adecuada expresión lingüística –buena vertebración de las ideas, precisión en el vocabulario, correcta puntuación, etc.– y un conocimiento de la materia superior a lo exigido, podrá ser bonificado con hasta un punto en la calificación final. Ha de justificarse siempre cualquier penalización o bonificación, con indicación expresa en el ejercicio, en el momento de corregir.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Segundo ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

HISTORIA DE ESPAÑA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

Se ofrece un único modelo y opción de examen, para que el alumno la desarrolle.

El modelo de examen consta de **tres apartados**:

Cuestión 1 (Hasta 1789). Desarrolla **dos** preguntas seleccionadas de entre las siguientes **diez** propuestas. (3 puntos, 1,5 puntos cada una).

La cuestión 1 constará de dos preguntas a elegir de entre diez en las que estarán representados los diversos periodos históricos divididos por grupos. Habrá **dos** preguntas de cada uno de los cinco grupos y el estudiante realizará las dos preguntas, siendo cada una de un bloque diferente. Las preguntas se formulan a partir de los estándares de aprendizaje evaluables de la orden ministerial modificados y adaptados y que se incluyen a continuación:

Grupo 1

- Economía y sociedad en el Paleolítico peninsular.
- Características generales del periodo Neolítico en la Península Ibérica.
- Pueblos prerromanos: los colonizadores fenicios y griegos.
- Celtas e iberos en vísperas de la conquista romana.
- Define el concepto de romanización y describe sus factores y etapas.

Grupo 2

- Características de la monarquía visigoda.
- Explica las causas de la invasión musulmana y de su rápida ocupación de la Península.
- Describe la evolución política de Al Ándalus.
- Resume los cambios económicos, sociales y culturales introducidos por los musulmanes en Al Ándalus.
- Explica el origen de los reinos cristianos y su organización política.

Grupo 3

- Describe la organización política de la Corona de Aragón en la Edad Media.
- La repoblación: causas, características y consecuencias.
- El régimen señorial y la sociedad estamental en el ámbito cristiano.
- La «unión dinástica» de Castilla y Aragón en tiempos de los Reyes Católicos.
- Explica las razones de la relevancia de la fecha de 1492.

Grupo 4

- El imperio territorial de Carlos I.
- El imperio territorial de Felipe II.
- Rasgos fundamentales del descubrimiento y colonización de América.
- Causas de la guerra de los Treinta Años, y sus consecuencias para la monarquía hispánica y para Europa.
- Explica en qué consistieron las llamadas "Alteraciones de Aragón" en 1591.

Grupo 5

- Rasgos de la crisis del siglo XVII y sus consecuencias.
- Explica las causas de la Guerra de Sucesión Española, la composición de los bandos en conflicto y su resolución.
- Define qué fueron los Decretos de Nueva Planta y explica su importancia en la configuración del nuevo Estado borbónico.
- El antiguo régimen en España: concepto, características y crisis.
- Comenta las ideas fundamentales de la Ilustración y define el concepto de despotismo ilustrado.

Cuestión 2 (1789-1996). 3,5 puntos

Fuente Histórica

El ejercicio llamado "Fuente Histórica", podrá consistir en un texto a comentar, o bien una ilustración o fotografía, o la reproducción de una obra de arte, o una gráfica o un cuadro con datos o cualquier otro material ligado a la temática del programa que permita al estudiante mostrar su capacidad de análisis y el grado de conocimiento de la asignatura. Se señalará adecuadamente el origen de la fuente y el año así como los datos básicos de ésta. La Fuente en cuestión irá acompañada de preguntas que guíen al estudiante a la hora de responder correctamente al apartado y en donde se indicará el valor de puntuación máxima que se puede obtener en cada ítem.

Los alumnos elegirán **un** ejercicio de entre **tres** propuestos, dos de los cuales serán un texto escrito. Habrá al menos un ejercicio de cada uno de los grupos de contenidos cronológicos recogidos en la cuestión 3.

Cuestión 3 (1789-1996). 3,5 puntos

Tema

Los alumnos elegirán **un** tema de entre **cuatro** (dos de cada uno de los grupos) El tema será de carácter amplio y los alumnos tendrán que desarrollar de forma suficiente los contenidos requeridos. La lista de temas que se incluyen para este curso 2023-2024 es la siguiente:

Grupo 1 (1789 a 1923)

- La crisis del antiguo Régimen (1789-1833): Liberalismo frente a Absolutismo.
- La conflictiva construcción del Estado liberal (1833-1868).
- El Sexenio Democrático.
- La Restauración Borbónica: implantación y afianzamiento un nuevo Sistema Político (1874-1902).
- La crisis del sistema de la Restauración entre 1902 y 1923.

Grupo 2 (1923 a 1996)

- La dictadura de Primo de Rivera.
- La Segunda República (1931-1936).
- La guerra civil (1936-1939).
- La dictadura franquista (1939-1975).
- La transición a la democracia y la consolidación democrática (1975-1996).

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Los criterios de corrección deben entenderse de forma flexible, admitiendo que las respuestas y enfoques de los alumnos pueden ser diversos y aceptables si están basados en corrientes historiográficas comúnmente admitidas.

La evaluación de las preguntas se basará en el grado de conocimiento de los hechos y conceptos más relevantes de las cuestiones objeto de examen así –que se señalarán en los criterios específicos- como el adecuado encuadre cronológico. Asimismo, se valorará el uso correcto de los términos históricos, la capacidad de síntesis y de relacionar y la creatividad del enfoque. En suma, la madurez intelectual.

- PREGUNTAS (CUESTIÓN 1)

Cada cuestión se recomienda que se conteste en 20 o 25 líneas buscando dar una información precisa sobre los aspectos por los que se pregunta.

La calificación de las preguntas se ajustará a los siguientes criterios:

- a) Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta.
- b) Capacidad de síntesis.
- c) Hacer referencia a los elementos básicos de los contenidos que se explicitarán en cada ejercicio.

Se incluirán en los criterios que se suministren a los correctores unos contenidos mínimos como referente para éstos.

- FUENTE HISTÓRICA (CUESTIÓN 2)

- a) Clasificación del texto, imagen o documento en cuestión, características y destinatarios. Se proporcionarán datos de autoría y datación.
- b) Análisis de la fuente: resaltar las ideas fundamentales del texto o mensajes que emite la imagen o representación correspondiente, encuadradas en su proceso histórico. Importancia de la fuente para comprender el periodo histórico en el que está inscrita.
- c) Contextualización dentro del momento histórico en que se formula y capacidad de conocer y exponer hechos cercanos al periodo del que procede la fuente.

- TEMA (CUESTIÓN 3)

La calificación del tema se ajustará a los siguientes criterios:

- a) Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta.
- b) Uso adecuado de los conceptos y vocabulario específico.
- c) Hacer referencia a los elementos fundamentales de los contenidos del tema que se explicitarán en cada caso.

En todos los casos se indicará en los criterios de corrección una propuesta de puntuación interna según los contenidos que se recojan en la prueba, que faciliten la corrección uniforme.

El lenguaje de las preguntas de guía al estudiante estará adaptado al tipo de materiales didácticos con los que trabajan habitualmente los estudiantes.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Segundo ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La estructura del examen consta de **tres partes**: texto, teoría y desarrollo de la relación entre conceptos. Cada parte tendrá tres opciones: una perteneciente a la época antigua, otra a la moderna y otra a la época contemporánea. Los/las estudiantes deberán **contestar a una pregunta de cada una de las partes** tal y como se señala a continuación:

- Desarrollo de un comentario de texto guiado perteneciente a una de las teorías de uno de los autores de alguna de las etapas históricas señaladas en el programa y marcados en la selección de textos. **4 puntos** (2 puntos relativos a una síntesis del texto y 2 puntos relativos a la relación con el pensamiento del autor).
- Desarrollo de una teoría concreta (se especificará la etapa histórica, no el autor): **3,5 puntos**.
- Desarrollo de la relación entre dos conceptos según un autor. Se especificarán los conceptos, el autor y la época. **2,5 puntos** (2 puntos de definición y relación de conceptos y 0,5 de relación libre con cualquier otro planteamiento).

No se exigirá que se contesten diferentes épocas en las tres preguntas. Las tres cuestiones del examen podrán ser contestadas a través de la misma época histórica.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

1. COMENTARIO DE TEXTO: (4 puntos) (Extensión orientativa: carilla y media de folio)

Pregunta 1.1 (2 puntos) Se pretende evaluar la comprensión lectora de un texto filosófico y de enunciar su idea central. Se deberá evitar la reproducción textual de las frases del texto. El resumen contendrá, mencionadas a la luz del texto – no de la teoría del autor- al menos TRES nociones relevantes de las contenidas en el texto. Se tendrá en cuenta la correcta utilización de palabras propias. El objetivo de esta pregunta es la mera comprensión del texto sin añadir ningún concepto o elemento adicional. La explicación o aclaración de términos se hará en la pregunta 1.2.

Pregunta 1.2 (2 puntos)

- Adecuada interpretación del sentido del fragmento subrayado: 1 punto.
- Breve explicación del fragmento explicando al menos DOS aspectos relacionados con el texto que respondan al pensamiento:(1 punto).

No se debe explicar la teoría entera del autor, sino DOS tesis se encuentren relacionadas con el texto.

El objetivo de esta pregunta es la explicación y clarificación de los términos pertinentes para la comprensión del significado de la frase, así como la relación de dicho significado con otros dos conceptos o aspectos del pensamiento del autor. Por ello, es esta parte de la pregunta la que requiere más desarrollo.

Los dos aspectos elegidos pueden tratarse de conceptos concretos o ideas más generales, siendo estos de la misma rama o de distinta porque se valora la capacidad de relación y el análisis de la frase teniendo en cuenta contenidos que no aparecen en el texto, independientemente de a la rama a la que pertenezcan, siempre y cuando guarden una relación con ella.

2. DESARROLLO DE LA TEORÍA (3,5 puntos) (Extensión orientativa: dos carillas de folio)

- Contextualización del autor: 1 punto.
- Desarrollo del tema: 2,5 puntos.
 - Desarrollo lógico-sistemático de la doctrina: 2 puntos.
 - Correcta utilización terminológica: **0,5 puntos**.

3. PREGUNTA DE RELACIÓN DE CONCEPTOS (2,5 puntos) (Extensión orientativa: una carilla y media de folio)

3.1 (2 puntos)

- a) Definición de los conceptos: 1 punto.
- b) Relación entre ambos conceptos: 1 punto.

En esta pregunta no es necesaria la contextualización del autor. Además, puede haber otras respuestas correctas además de las sugeridas a los correctores.

3.2 (0,5 puntos)

- c) Conexión correcta y creativa. 0,5 puntos.

El alumno o alumna podrá relacionar los conceptos elegidos en la pregunta 3.1 con cualquier otro aspecto siempre y cuando no sea del mismo autor, pues ese ejercicio ya está hecho en otras partes del examen. Puede elegir otro filósofo o filósofa o cualquier otro asunto como noticia de actualidad, contenido de otra asignatura... Se valorará la aplicación de los conocimientos adquiridos a otro contexto que el del propio autor.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

LISTADO DE TEXTOS POSIBLES SEGÚN ÉPOCAS, AUTORES Y TEORÍAS

FILOSOFÍA ANTIGUA:

- PLATÓN:
 - Antropología: Fedro, Fedón.
 - Metafísica: Libro VII de la República.
- ARISTÓTELES: Ética: Libro II Ética a Nicómaco.

FILOSOFÍA MODERNA:

- DESCARTES:
 - Metafísica: Meditaciones Metafísicas (Meditaciones I, II y III).
- KANT:
 - Ética: Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Segunda sección.

FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA:

- NIETZSCHE:
 - Epistemología: Sobre verdad y mentira en sentido extramoral.
- MARX:
 - Política: Manifiesto Comunista

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Tercer ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

LENGUA EXTRANJERA II: ALEMÁN

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El ejercicio constará de **tres bloques**, con diversas opciones en cada uno de ellos. La duración del ejercicio es de noventa minutos. Los textos propuestos en el primer bloque, de 200 a 250 palabras, versarán sobre temas no especializados de interés general y serán coherentes y comprensibles en sí mismos.

En el **primer bloque** hay que elegir uno de los dos textos propuestos, A o B, y responder a diferentes cuestiones relacionadas con el texto de la opción elegida:

1. Comprensión lectora (hasta 2 puntos)

Esta parte consta de dos preguntas de respuesta verdadero o falso sobre información específica del texto. La respuesta a dichas preguntas deberá justificarse indicando el lugar o lugares del texto donde se encuentra la información.

2. Comprensión lectora y producción escrita (hasta 2 puntos)

Esta parte consta de dos preguntas abiertas sobre el texto, que deberán contestarse recogiendo las ideas que aparecen en ese texto, pero expresadas, en la medida de lo posible, a través de las propias palabras del estudiante.

3. Uso del lenguaje: Léxico (hasta 1 punto)

Esta parte consta de cuatro definiciones o términos para los que hay que encontrar en el texto el término o expresión equivalente.

El **segundo bloque** consiste en un ejercicio de producción escrita con tres opciones, de las que hay que elegir una. Las dos primeras opciones están relacionadas con la temática de los textos propuestos. La tercera opción no presenta vinculación con los textos.

4. Producción escrita (hasta 4 puntos)

El ejercicio consiste en la redacción de un texto sobre un tema dado con una extensión aproximada de 120 palabras.

En el **tercer bloque** se evalúa el uso del lenguaje en el nivel gramatical. Hay seis opciones, de las que el estudiante tiene que elegir cuatro. En caso de realizar más de cuatro ejercicios solo se corregirán y calificarán los cuatro primeros.

5. Uso del lenguaje: Gramática (hasta 1 punto)

Esta parte consta de cuatro ejercicios de transformación gramatical de oraciones.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

1. Comprensión lectora (hasta 2 puntos)

Se otorgará un punto a cada respuesta, siempre que tanto la indicación de verdadero o falso como su justificación sean correctas. Si la justificación solo es adecuada parcialmente se podrá otorgar medio punto por respuesta. No puntuarán aquellas respuestas en las que la indicación de verdadero o falso no vaya acompañada de su correspondiente justificación o esta sea incorrecta.

2. Comprensión lectora y producción escrita (hasta 2 puntos)

Se otorgará hasta un punto a cada respuesta, valorando en igual medida la comprensión (0,5 puntos) y la corrección lingüística al expresarse (0,5 puntos). Esta parte trata de evaluar no sólo la comprensión, sino también la capacidad de comunicar información deducida de la lectura. Se intentará evitar, por tanto, la reproducción literal de expresiones del texto.

3. Uso del lenguaje: Léxico (hasta 1 punto)

Se otorgará 0,25 puntos a cada respuesta correcta.

4. Producción escrita (hasta 4 puntos)

La redacción se calificará atendiendo a los siguientes criterios, cuya ponderación se indica a continuación:

- a. Adecuación al enunciado, capacidad comunicativa, organización de las ideas y coherencia del discurso (hasta 2 puntos).
- b. Corrección gramatical, dominio del léxico y corrección ortográfica (hasta 2 puntos).

Una completa falta de adecuación al tema propuesto o la reproducción literal y continuada de fragmentos de alguno de los textos propuestos puede suponer que no se otorguen puntos en esta parte.

5. Uso del lenguaje: Gramática (hasta 1 punto)

Se otorgará hasta 0,25 puntos a cada frase construida correctamente. Se valorará tanto la adecuación semántica como la corrección de la estructura morfosintáctica. En caso de realizar más ejercicios de los indicados solo se corregirán y calificarán los cuatro primeros.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Tercer ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

LENGUA EXTRANJERA II: FRANCÉS

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La estructura del examen consta **dos bloques**: (i) comprensión de un texto y transformación gramatical de frases de dicho texto; (ii) redacción de un texto. En cada uno de estos dos bloques habrá dos opciones. El/la estudiante deberá elegir una opción de cada bloque.

Bloque 1 (7 puntos). Texto de unas 250 palabras de lenguaje común no especializado, que tratará sobre uno de los temas aprobados. A partir del texto propuesto, el estudiante responderá a cuatro tipos de preguntas relacionadas con el mismo, que serán planteadas en francés y a las que se responderá por escrito en dicha lengua, sin ayuda de diccionario ni de ningún otro material didáctico.

- Cuestión 1 (2 puntos). Comprensión del texto:

Dos afirmaciones verdaderas o falsas sobre información específica del texto, que habrá que justificar con frases del propio texto. Estas preguntas tratan de medir exclusivamente la comprensión, ya que el alumno no tiene que producir nada propio, sino identificar y reproducir frases originales del texto, mediante las cuales justifica la correcta interpretación del mismo. Se otorgará 1 punto por cada apartado, siempre y cuando la respuesta de verdadero o falso sea correcta y esté adecuadamente justificada con una frase del texto.

- Cuestión 2 (2 puntos). Comprensión del texto y expresión de las ideas principales:

Dos preguntas abiertas sobre el texto introductorio, en las que no se deben repetir frases de dicho texto. Esta cuestión pretende comprobar dos destrezas: la comprensión lectora y la expresión escrita, mediante preguntas abiertas de comprensión lectora.

- Cuestión 3 (1 punto). Léxico:

Dos palabras (o definiciones) para las que el alumno debe encontrar en el texto un término apropiado. Esta pregunta trata de medir el dominio del vocabulario en el aspecto de la comprensión. Para ello se proporcionarán definiciones o sinónimos de determinadas palabras o expresiones que aparecen en el texto y que el alumnado deberá localizar.

- Cuestión 4 (2 puntos). Gramática:

Asimismo, los estudiantes realizarán dos ejercicios de transformación gramatical de oraciones tomadas del texto, que deberán realizarse de forma adecuada desde el punto de vista semántico y morfosintáctico. Estas preguntas pretenden comprobar los conocimientos gramaticales del alumnado en sus aspectos morfológico y/o sintáctico. Pueden diseñarse muchos modelos diferentes de pregunta, siempre que la respuesta venga delimitada por la estructura que se quiere hacer emplear. Puede utilizarse el modelo de completar una frase, transformarla, sustituir determinados elementos por pronombres, hacer una pregunta para una determinada respuesta, etc.

Bloque 2 (3 puntos). Redacción de un texto explicativo o argumentativo, con una longitud aproximada entre 100 y 120 palabras:

Este bloque consiste en la composición de un texto donde el alumnado pueda demostrar su capacidad de expresarse libremente en la lengua extranjera, mediante la realización de un comentario personal sobre algún tema que aparezca en el texto.

LISTADO DE TEMAS DE LOS TEXTOS

1. Vida familiar: relaciones, responsabilidades, roles.
2. Cine, radio y televisión: programas, argumentos, críticas.
3. Tiempo libre: hobbies, recreo, deporte.
4. Viajes, turismo y descripción de lugares visitados.
5. Juventud: educación, trabajo, música y moda.
6. Salud y medio ambiente: ecología.
7. Tecnologías de la información y de la comunicación.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

El tipo de prueba que se propone pretende medir, de la manera más ajustada posible, las capacidades de:

- Comprensión global de un texto en lengua extranjera, de un lenguaje no especializado, así como la comprensión de algunas expresiones y léxico empleados.
- Expresión escrita en lengua extranjera, que abarcará el dominio del vocabulario y la construcción morfológica y sintáctica correctas, así como la fluidez en el uso de la lengua.

La elección del texto y el planteamiento de las preguntas se ajustará de forma equilibrada a la medición de los dos aspectos indicados.

En la prueba se tratará de equilibrar los diferentes aspectos que deben ser evaluados: aproximadamente el 40% de la calificación puede otorgarse a la comprensión escrita del texto y el 60% restante a la producción escrita en lengua extranjera.

Asimismo, para valorar el grado de dominio de la lengua, deben apreciarse de manera equilibrada los aspectos gramaticales (morfológicos y sintácticos) y los léxicos, la expresión limitada por la estructura y la expresión más libre del alumno.

Para calificar las preguntas se atenderá, más que a la corrección ortográfica, a la capacidad de comprensión y de expresión escritas del alumno, mediante la construcción correcta y ordenada de las oraciones y un dominio suficiente del vocabulario.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Tercer ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

LENGUA EXTRANJERA II: INGLÉS

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen consta de **tres bloques**: (i) comprensión de un texto, que incluye tres cuestiones relacionadas con el texto; (ii) ejercicio de transformación gramatical; (iii) redacción de un texto. En cada uno de estos tres bloques habrá dos opciones, por lo que el/la estudiante deberá elegir una opción de cada bloque. Dicha elección se hará *por bloque* (no por ejercicio dentro de cada bloque), estando admitido así el que se cambie de opción, si se desea, al pasar de un bloque a otro. Las instrucciones o enunciados de los ejercicios de cada bloque estarán redactados en inglés.

Bloque 1 (5 puntos). Texto de 220-270 palabras en inglés no especializado, con unidad y coherencia interna, comprensible en sí mismo, y que trate sobre uno de los temas presentados abajo (ver "Relación de Temas" abajo). Tres ejercicios denominados con los números "1", "2" y "3" y relacionados con el texto anterior:

- **Ejercicio 1.** Dos afirmaciones verdaderas o falsas sobre información específica del texto, encabezadas por el enunciado "Add True or False, quoting the relevant information from the text to justify your answer".
- **Ejercicio 2.** Dos preguntas abiertas sobre el texto introductorio, que deberán contestarse recogiendo las ideas que aparecen en ese texto, pero expresadas, en la medida de lo posible, a través de las propias palabras del estudiante ("Answer the following questions according to the information given in the text. Use your own words".)
- **Ejercicio 3.** Cuatro definiciones o palabras para las que el alumno debe encontrar en el texto un término apropiado ("Find in the text words or phrases which mean the same as the following").

En este bloque habrá dos textos diferentes (es decir, dos opciones, con sus correspondientes ejercicios), de los que el/la estudiante habrá de elegir uno. Consecuentemente, los ejercicios se denominarán con una letra, A o B, seguida del número de ejercicio; esto es, para la opción A ("Option A"), "Exercise A.1", "Exercise A.2" y "Exercise A.3", y para la opción B ("Option B"), "Exercise B.1", "Exercise B.2" y "Exercise B.3".

Bloque 2 (2 puntos). Constará de un único ejercicio, denominado con el número "4", de transformación gramatical de cuatro oraciones, las cuales deberán reescribirse, completarse a partir de ciertas palabras dadas para cada oración, de forma adecuada desde el punto de vista semántico y morfosintáctico (0,5 puntos cada oración). Este bloque incluirá 2 opciones (cada una de ellas con cuatro oraciones), de las que el/la estudiante habrá de elegir una. Consecuentemente, el ejercicio se denominará con una letra, A o B, seguida del número de ejercicio; esto es, para la opción A ("Option A"), "Exercise B.4", y para la opción B ("Option B"), "Exercise B.4".

Bloque 3 (3 puntos). Constará de un único ejercicio, denominado con el número "5", de redacción de un texto explicativo, argumentativo, narrativo o descriptivo, con una longitud de entre 100 y 140 palabras, sobre uno de los temas listados abajo. Este bloque incluirá 2 opciones, de las que el/la estudiante habrá de elegir una. Consecuentemente, el ejercicio se denominará con una letra, A o B, seguida del número de ejercicio; esto es, para la opción A ("Option A"), "Exercise B.5", y para la opción B ("Option B"), "Exercise B.5". En las instrucciones del ejercicio se hará constar, para cada opción, el género al que deberá ajustarse el texto a redactar (p. ej., carta, ensayo, anuncio, informe, entrada de blog, mensaje electrónico, o cualquier otro género que figure mencionado en el Bloque de contenido 2 del ANEXO I de "Matrices de especificaciones de las materias de Bachillerato – Materias generales del bloque de asignaturas troncales", matriz de "Primera Lengua Extranjera II", de la preceptiva Orden ministerial por la que se determinen las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2021-2022), de modo que se ayude al estudiante a dar a su respuesta una orientación (según proceda, explicativa, argumentativa, narrativa, descriptiva) clara y precisa.

Relación de Temas:

1. Vida familiar y relaciones personales: relaciones, responsabilidades, roles.
2. Cine, radio y televisión: programas, argumentos, críticas.
3. Tiempo libre: hobbies, recreo, deporte.
4. Viajes, turismo y descripción de lugares visitados.
5. Juventud: cultura adolescente, educación, trabajo, música y moda.
6. Salud y medio ambiente: ecología.
7. Tecnologías de la información y de la comunicación.
8. Cuestiones éticas y sociales de actualidad.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales. Las respuestas a los distintos ejercicios de la prueba deberán expresarse exclusivamente en lengua inglesa.

BLOCK 1. READING COMPREHENSION (5 puntos)

Nota importante: Si el/la estudiante, en este bloque de *reading comprehension*, respondiera a un total de 6 ejercicios (es decir, hiciera todos de la opción A y todos de la opción B, A.1-2-3 y B.1-2-3), la puntuación del *BLOCK 1* será directamente 0 puntos. Ahora bien, si el/la estudiante simplemente mezclara opciones, pues puede ser un hecho inconsciente, realizando un total de 3 ejercicios (por ejemplo, A.1 y luego B.2 y B.3, o B.1 y B.2 y luego A.3), la puntuación del *BLOCK 1* se basará en la de la opción con puntuación más alta. Por ejemplo, si el/la estudiante ha hecho A.1 con bastante exactitud (p. ej., 1,5 puntos) pero se ha desempeñado peor, aun pasándose a la otra opción, al responder a preguntas sobre el texto (B.2) y a 'sinónimos' (B.3), obteniendo 0,75 puntos entre ambos, la puntuación del bloque sería 1,5 puntos sobre 5, pero no la suma de los tres ejercicios (2,25 puntos). Igualmente, si el mal desempeño se produjera al hacer *True or False* + preguntas de una opción (0,5 puntos aun sumados ambos, que pueden proporcionar hasta 4 puntos), pero con exactitud plena en 'sinónimos' (= 1 punto) al haberse pasado consciente o inconscientemente a la otra opción, la puntuación del bloque sería 1 punto pero no la suma de los tres ejercicios (1,5 puntos), al proceder la suma de una mezcla de opciones.

- Ejercicio A.1 o B.1 (2 puntos)

Se otorgará un punto a cada frase, siempre que tanto la denotación de verdadero o falso como su justificación sean correctas. Estos aspectos se corregirán y puntuarán de la siguiente manera:

- a) En la denotación solamente se aceptarán como respuestas válidas tanto "T" o "F" (representando "True" o "False" respectivamente) como las palabras "True" o "False" enteras. Ambos tipos de respuesta recibirán exactamente la misma puntuación. De usarse las iniciales citadas, solamente se aceptarán si las letras "T" y "F" están escritas de forma clara, pero nunca se aceptará su traducción al español u otra lengua; p. ej., "V" (representando "Verdadero", o la palabra entera). Si se diera el caso de traducción de la denotación al español u otra lengua, sea con inicial o con palabra entera, pero la justificación fuera correcta, entonces se otorgará 0,5 puntos a cada frase.
- b) En el caso de que la justificación sea excesiva en número de palabras, se podrá otorgar medio punto por frase. No puntuarán aquellas respuestas en las que la denotación de "True" o "False" (o "T" o "F") no vaya acompañada de su correspondiente justificación o bien ésta sea incorrecta. Tampoco puntuarán aquellas respuestas en las que la justificación no vaya acompañada de su correspondiente denotación de "True" o "False" (o "T" o "F") o bien ésta sea incorrecta. Asimismo, no puntuarán aquellas respuestas en las que la justificación no sea una cita textual del texto. No puntuarán, por tanto, ni aquellas respuestas en las que la justificación sea una paráfrasis de un fragmento del texto, ni aquellas que sean solamente los números de línea del texto en los que se encuentra dicha justificación. La respuesta puntuará, aunque la justificación no aparezca entre

comillas; la puntuación será la misma con comillas o sin comillas. El alumnado deberá escribir toda la información presente en el texto de lectura que sea relevante para determinar que la respuesta al enunciado de cada ítem del ejercicio es verdadero o falso, pero si se quiere omitir información por ser esta secundaria o menos relevante para justificar la respuesta elegida, en aras de ganar tiempo para el resto del examen o destacar la parte principal de la justificación, el estudiante deberá reemplazar esa información secundaria o menos relevante con paréntesis y puntos suspensivos, (...); en otras palabras, el símbolo (...) no puede usarse para no copiar aquella información del texto de lectura que avala con rotundidad y claridad que la respuesta a cada ítem del ejercicio es verdadero o falso, ni tampoco se puede romper o partir la unidad argumental y sintáctica que muestren las palabras de la justificación sin indicarlo con (...).

- Ejercicio A.2 o B.2 (2 puntos)

Se otorgará un punto a cada una de las respuestas, valorando en igual medida la comprensión (hasta 0,5 puntos) y la corrección lingüística (hasta 0,5 puntos).

Esta cuestión trata de evaluar no solo la comprensión sino la capacidad de comunicar información deducida de la lectura. Se intentará evitar, por tanto, la reproducción literal de expresiones del texto. Si la respuesta es incompleta, se descontará 0,25 puntos. Asimismo, si incluye información que no aparece en el texto, se descontará 0,25 puntos. Si la respuesta del estudiante es lisa y llanamente una copia literal de palabras o frases del texto de lectura la puntuación será directamente CERO.

- Ejercicio A.3 o B.3 (1 punto)

Se otorgará 0,25 puntos a cada una de las respuestas, cuatro en total. Esta cuestión trata de evaluar la comprensión del texto y el valor semántico de algunos de los términos que en él aparecen. Por ello, la respuesta nunca podrá ser un hiperónimo; por ejemplo, si el elemento que ha de buscarse en el texto debe corresponder a la palabra "pigeon" y en el texto salieran tanto "dove" como "bird", la respuesta válida solo sería "dove", por significar "small white pigeon" y porque "bird" es simplemente el hiperónimo de "pigeon" y "dove", el cual, de elegirse, puntuaría con 0. Otro ejemplo sería el uso de una palabra como la forma verbal "cautioned", que debería llevar a "warned" (pues también es sobre algo difícil o peligroso) y no a "advised", aun que ambas fueran palabras del texto; la elección de "advised" se puntuaría con 0.

Finalmente, la categoría gramatical de las respuestas debe coincidir con la de las palabras usadas en cada enunciado. Por ejemplo, "really, truly" debe llevar a otro adverbio, o a un sintagma preposicional con la misma función sintáctica, y no a un adjetivo (si "genuine" saliera en el texto, esta respuesta valdría 0 puntos por ser un adjetivo, a pesar de la conexión semántica con la raíz "true", mientras que "actually" sería correcta por la doble conexión semántica y gramatical de tal palabra con "really, truly"; igualmente, "initially" podría llevar a "in the beginning", y viceversa); del mismo modo, un ítem como "false", adjetivo, tendría a otro adjetivo como respuesta correcta, "fake", y no a un adverbio como "deceitfully" por mucho que también aparezca en el texto.

BLOCK 2. USE OF ENGLISH (REPHRASING)

- Ejercicio A.4 o B.4 (2 puntos)

Se concederá 0,5 puntos a cada frase completada correctamente. Se valorará la adecuación semántica (0,25 puntos) y la corrección de la estructura morfosintáctica (0,25 puntos) más que los detalles de ortografía.

BLOCK 3. WRITING

- Ejercicio A.5 o B.5 (3 puntos)

La calificación será directamente CERO si no se responde al tema con el género (tipo de texto) solicitado (ensayo, reseña o e-mail), haya adecuación temática o no, debido a que el enunciado del ejercicio ya es muy claro de por sí al respecto, por mencionar explícitamente y en este orden género, tema y orientación (propósito comunicativo).

La redacción se corregirá atendiendo a un conjunto de aspectos y no solo a la corrección gramatical y ortográfica. Así deberá tenerse en cuenta: la adecuación a la tarea, el dominio del léxico, la organización de ideas, la coherencia, la creatividad, la capacidad para transmitir un mensaje, etc. La puntuación se distribuirá del siguiente modo:

- Hasta 1 punto por la organización y presentación de ideas, y la coherencia en la exposición.
- Hasta 1 punto por la corrección y variedad gramatical.
- Hasta 1 punto por la utilización adecuada del léxico, variedad del mismo, y riqueza informativa.

Respecto a la organización y presentación de ideas, y la coherencia en la exposición se valorarán los siguientes aspectos:

- Correspondencia con la tarea concreta que se solicita. Si el tipo de texto escrito no se corresponde claramente con el tipo de texto que se solicita, se descontarán 3 puntos; por ejemplo, si escriben un texto argumentativo cuando se les pide que escriban una narración o una descripción, o si escriben una mera descripción si se les pide que recomienden o se posicionen sobre algo. No obstante, aun cuando la respuesta cumpla con el género textual y con el tema o propósito comunicativo solicitados, deberá considerarse si el desempeño en los siguientes aspectos es el adecuado, pudiendo detrarse hasta 1 punto.
- Comprensión del texto y de las distintas oraciones.
- Claridad y desarrollo de las ideas.
- Organización apropiada del contenido en párrafos.
- Uso apropiado (pero no excesivo) de conectores del discurso.
- Puntuación correcta.

Respecto a la corrección y variedad gramatical se valorarán los siguientes aspectos:

- Uso con razonable corrección de estructuras gramaticales y elementos morfológicos.
- Variedad en las estructuras gramaticales y en el tipo de oraciones (teniendo en cuenta el nivel).
- Uso de oraciones completas (con sus elementos sintácticos básicos).
- Uso correcto de la ortografía.

Respecto a la utilización adecuada del léxico, variedad del mismo, y riqueza informativa se valorarán los siguientes aspectos:

- Léxico adecuado para la tarea y el nivel.
- Correcto uso del léxico (teniendo en cuenta el nivel).
- Variedad en el uso del léxico y ausencia de repeticiones.
- Suficiente contenido relevante.

Se penalizará que el texto incluya rodeos vacíos para sumar palabras o que el número de palabras de la respuesta sea inferior al mínimo requerido o superior al máximo requerido, calculando el/ la propio/a Vocal Corrector/a dicha penalización dentro del criterio de corrección relacionado con la organización y presentación de ideas.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Cuarto ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

ANÁLISIS MUSICAL II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La prueba tendrá el siguiente formato, estructurado en tres partes con una duración total de 90 minutos.

Parte 1. Análisis musical y comentario de una obra o fragmento a partir de una audición y con la ayuda de la partitura.

La audición y la partitura será única y la misma para todos los estudiantes. La audición se reproducirá dos veces consecutivas. Tiempo total para esta parte: **50 minutos**. Puntuación total para esta parte: **6 puntos**. Tendrá tres sub-partes:

a) Análisis de la obra propuesta, tanto lo escuchado como los elementos principales de la partitura. Se valorará con **3 puntos** de los 6 de esta parte. El análisis que se realice deberá indicar las características estilísticas, estructurales, melódicas, armónicas, rítmicas, tímbricas, relación música-texto, género musical, etc.

b) Contextualización de la obra propuesta. Se valorará con **2 puntos** de los 6 de esta parte. Contextualización histórica, estética y cultural; se deberá relacionar la obra con otros compositores, corrientes o estilos de la época.

c) Descripción de la forma musical de la obra propuesta. Se valorará con **1 punto** de los 6 de esta parte.

Parte 2. Presentación de fragmentos creados para la prueba tanto de partituras como de audiciones para señalar o indicar elementos concretos que se soliciten.

Se presentarán 4 breves audiciones (cada una se reproducirá dos veces seguidas) y 4 fragmentos de partituras; el estudiante elegirá 2 de cada para su contestación. Tiempo total para esta parte: **20 minutos** Puntuación total para esta parte: **2 puntos**.

Parte 3. Definición de términos del glosario establecido.

Se propondrá la definición completa del término, para que el estudiante concrete el término que corresponde. Se presentarán 8 definiciones de las que el estudiante deberá elegir 4 para su contestación. Tiempo total para esta parte: **20 minutos**. Puntuación total para esta parte: **2 puntos**.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

La prueba se valorará sobre 10 puntos. La primera parte valdrá un total de 6 puntos (3, 2 y 1 respectivamente cada uno de sus elementos). La segunda parte valdrá 2 puntos. La tercera parte valdrá 2 puntos. Junto a cada pregunta aparecerá la puntuación que le corresponde.

No se puntuarán las respuestas que no se refieran específicamente a lo preguntado.

Se valorará la capacidad de análisis y el conocimiento de la materia expresado con precisión, claridad y orden mediante un uso correcto de la lengua castellana.

Se valorará el uso apropiado de la terminología relacionada con la música, la estética y el análisis musical.

Se valorarán positivamente los juicios personales y críticos procedentes de un análisis formal, estilístico y estético pertinente.

Se valorará la capacidad de realizar conexiones pertinentes entre los elementos formales y estilísticos analizados, la historia de la música y las artes, otros aspectos de la cultura, de la sociedad y del pensamiento.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Cuarto ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

ARTES ESCÉNICAS II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos partes. La **primera parte** que versará sobre el **desarrollo de un tema de cuatro temas propuestos**. Asimismo, y partiendo de la elección de un texto de tres posibles, **la segunda parte planteará dos opciones**, una primera opción en la que habrá de realizarse un comentario de texto guiado por una serie de cuestiones que deberán ser respondidas, y una segunda opción, en la que se deberá plantear una propuesta escénica de uno de los tres textos tenidos en cuenta en esta parte.

1ª Parte: desarrollo temático. **5 puntos.**

2ª Parte: Comentario de texto o propuesta escénica. **5 puntos.**

Textos posibles

- Edipo rey
- La dama boba
- Bodas de sangre

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de las partes tendrá una duración de 45 minutos siendo el total de la prueba de 90 minutos.

La prueba tiene como objetivo fundamental la evaluación de los aprendizajes del alumno, en torno a las artes escénicas y su contexto histórico, en tanto que sepa explicar y argumentar la creación e interpretación de las obras escénicas propuestas, y explicar, utilizando el vocabulario específico y adecuado, las relaciones internas de sus elementos constitutivos.

Asimismo, el alumno deberá demostrar que puede establecer vínculos entre distintas obras y representaciones artísticas pertenecientes a distintas épocas, autores, contextos y tradiciones, manejando con propiedad todos los conceptos referidos a los elementos que intervienen en el análisis y descripción del hecho artístico escénico.

Se tendrá en cuenta la precisión de los conceptos manejada por el alumno, la adecuada, correcta y coherente redacción de los comentarios de textos, así como la capacidad de reflexión crítica sobre las características y presupuestos de las artes escénicas y la comprensión de la complejidad del hecho escénico.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada argumentación, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Cuarto ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

CIENCIAS GENERALES

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de **8 preguntas**. Entendiendo el bloque A de saberes como un bloque transversal que debe estar contenido en la enseñanza del resto, de las 8 preguntas se plantearán 2 de cada uno de los bloques de saberes del B al E. El/la estudiante deberá **elegir un máximo de 4 preguntas a su elección y no es necesario que elija una pregunta de cada bloque**.

Cada pregunta valdrá 2,5 puntos en total y podrá contener distintos apartados.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

- En las preguntas prácticas primará el correcto planteamiento del problema y se valorarán positivamente las explicaciones claras y precisas, y negativamente la ausencia de explicaciones o las explicaciones incorrectas.
- Se podrán usar calculadoras, siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa.
- Los errores se valorarán negativamente sólo una vez, en el primer apartado en que aparezcan, salvo que conduzcan a resultados absurdos no discutidos en los siguientes. Se tendrá en cuenta que el alumno reconozca el error en el resultado.
- Se exigirá que todos los resultados analíticos y gráficos estén paso a paso justificados.
- Se valorará el buen uso del lenguaje y la adecuada notación científica. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá disminuirse la calificación hasta un punto.
- Las puntuaciones máximas figurarán en los apartados de cada pregunta y sólo se podrán alcanzar cuando la solución sea correcta y el resultado esté convenientemente razonado.
- En las cuestiones se podrán plantear preguntas abiertas y semiabiertas: desarrollo y razonamiento, definiciones breves, interpretación de esquemas y dibujos, gráficas...

Para calificar las respuestas se valorará positivamente:

Cuestiones teóricas:

- El conocimiento y comprensión de las teorías, conceptos, leyes y modelos...
- La capacidad de expresión científica: claridad, orden, coherencia, vocabulario y sintaxis.

Cuestiones prácticas:

- El correcto planteamiento y la adecuada interpretación y aplicación de las leyes y teorías.
- La destreza en el manejo de herramientas matemáticas básicas.
- La correcta utilización de unidades de medida y de notación científica.
- La claridad en los esquemas, figuras y representaciones gráficas.
- El orden de ejecución, la interpretación de resultados y la especificación de unidades.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada argumentación, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Cuarto ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

DIBUJO ARTÍSTICO II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La estructura del examen consta de **dos ejercicios**: uno, de análisis gráfico estructural y formal a partir de los elementos presentes en una imagen; y otro, de creación y composición gráfica a partir de los elementos presentes en una o varias imágenes. Cada estudiante deberá realizar cada uno de los ejercicios, tal y como se señala a continuación:

- **Primer ejercicio**: análisis gráfico formal y estructural (3 puntos). Se realizará un proceso de análisis gráfico del elemento o elementos que aparezcan en una imagen aplicando los principios de síntesis e iconicidad-abstracción de forma secuenciada. El valor máximo de este ejercicio será de **3 puntos**.
- **Segundo ejercicio**: creación y composición gráfica (7 puntos). Se realizará una composición a partir de los elementos y temas que aparezcan en una o varias imágenes trabajando principios y relaciones de volumen, perspectiva, proporcionalidad, luz y color, integrándolos con una intencionalidad estética. El valor máximo de este ejercicio será de **7 puntos**.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El examen tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La evaluación de las respuestas se hará en razón de los conocimientos específicos de la materia de *Dibujo Artístico II* (esto es, competencias específicas y criterios asociados) que acredite la persona candidata. En este sentido, la prueba tratará en su conjunto sobre las características del dibujo entendido como un método de exploración e indagación, de sus técnicas, soportes, conceptos y especialmente, de sus procesos.

Cada uno de los ejercicios (análisis estructural y formal, creación y composición) lleva asociados unos criterios específicos para su evaluación y calificación. En la corrección de cada parte, la nota aparecerá descompuesta según se indique en los criterios específicos que se facilitará a los correctores tras el desarrollo de la prueba. A modo meramente orientativo estos criterios pueden ser del siguiente tipo:

Primer ejercicio:

- Síntesis de las formas (hasta 1 punto)
- Proceso secuenciado de abstracción icónica (hasta 1 punto)
- Riqueza de los trazos y gestos (hasta 1 punto)

Segundo ejercicio:

- Estética de la composición (hasta 2 puntos),
- Modificaciones proporcionales de los elementos (hasta 1 punto)
- Expresividad del dibujo (hasta 1 punto).
- Calidad de las tonalidades y volumen de los elementos (hasta 1 punto)
- Dominio de las técnicas empleadas (hasta 1 punto)
- Nivel de detalle (hasta 1 punto)

Asimismo, el alumno deberá demostrar haber adquirido los conceptos básicos de la materia manejando con propiedad aquellos que están referidos a los elementos que intervienen en la percepción, la expresión, la comunicación y la representación gráfica.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

Materiales que podrá llevar el alumnado al examen de Dibujo Artístico

Todos los que considere necesarios para la ejecución de trabajos relacionados con la materia y que le permitan responder procedimentalmente a cuestiones de creación gráfica, incluyendo las relacionadas con el color. Las técnicas utilizadas en los ejercicios prácticos serán libres siempre que no requieran recipientes con líquido y sean de dibujo artístico. Estos ejercicios prácticos se desarrollarán en papel de tamaño A3 de alto gramaje en consonancia con el desarrollo de los ejercicios. Se les proporcionará el soporte necesario para la ejecución de la prueba. El alumnado solo podrá utilizar sus propios materiales siendo intransferibles; no se podrán prestar ni pedir durante el desarrollo de la prueba.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Cuarto ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

LATÍN II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La prueba consta de una sola opción en la que se proponen **tres bloques** de preguntas:

- El primer bloque (6 puntos) contiene la traducción con diccionario de un texto latino de la antología proporcionada por el Armonizador (4 puntos) más el análisis morfológico (1 punto, desglose más abajo) y el análisis sintáctico de un periodo oracional de dicho texto (1 punto).
- El segundo bloque (2 puntos), dedicado al léxico latino y al latín como origen de las lenguas romances, incluye la descripción de dos expresiones latinas (1 punto) y la evolución fonética de dos términos latinos al castellano (1 punto).
- El tercer bloque (2 puntos) incluye la respuesta a una cuestión sobre literatura latina.

Bloque 1 (6 puntos):

Respuesta de uno a elegir entre cuatro textos con preguntas de morfología y sintaxis vinculadas a cada texto. Se ofrecerán dos textos de la parte de la antología dedicada a la historia de Roma y otros dos de la parte dedicada a aspectos culturales.

Texto 1 + cuestiones / Texto 2 + cuestiones / Texto 3 + cuestiones / Texto 4 + cuestiones

1. Traducción con diccionario (4 puntos).
2. Análisis morfológico (1 punto).
 - 2.1. Análisis morfológico de uno entre dos sustantivos del texto (0,25 puntos).
 - 2.2. Análisis morfológico de uno entre dos verbos del texto (0,25 puntos).
 - 2.3. Declinación en singular o plural de un sintagma nominal del texto (0,5 puntos).
3. Análisis sintáctico de un período oracional del texto (1 punto).

Bloque 2 (2 puntos):

4. El léxico y su evolución.
 - 4.1. Explicación del significado de dos expresiones latinas: elección de dos entre cuatro opciones (1 punto).
 - 4.2. Explicación de la evolución fonética del latín al castellano con indicación de su resultado: elección de dos términos entre cuatro opciones (1 punto).

Bloque 3 (2 puntos):

5. Literatura latina, géneros y autores: respuesta de un tema entre cuatro opciones.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Se permite alterar el orden de las respuestas, siempre y cuando el orden elegido sea señalado debidamente en el ejercicio para facilitar la labor de corrección.

Se permite el uso de un diccionario Latino-Español (p. ej.: VOX, SM, etc.), así como de los apéndices gramaticales que este pudiese incluir. Sin embargo, queda excluido el uso de apéndices o páginas dedicadas a cuestiones literarias o a la evolución del latín al castellano (p. ej.: las páginas interiores del diccionario de SM). En este caso dichas páginas serán graparán o separadas antes del comienzo de las pruebas.

Bloque 1

Cuestión 1: Traducción con diccionario de un texto propuesto (Calificación máxima 4 puntos).

En el apartado de traducción se valorará la traducción en su conjunto atendiendo al dominio de la morfosintaxis latina (esto es, la identificación de las formas y comprensión de sus relaciones gramaticales), la comprensión del contenido y su correcta expresión en castellano.

De modo orientativo se sugiere la siguiente distribución de la puntuación:

- Interpretación de las estructuras morfosintácticas latinas: hasta 1,5 puntos.
- Comprensión del contenido del texto propuesto: hasta 1,5 puntos.

- Precisión léxico-semántica: hasta 0,5 puntos.
- Expresión en castellano: hasta 0,5 puntos.

Cuestión 2: Análisis morfológico (Calificación máxima: 1 punto).

Se recomienda recurrir en el análisis morfológico al sistema de abreviaturas habitual en esos casos.

Se valorará la corrección gramatical de las respuestas, así como su claridad y concisión.

En el análisis morfológico de formas nominales se indicará caso, número y género y se enunciará el nombre en cuestión (en caso nominativo y genitivo) indicando a qué declinación pertenecen.

En el análisis morfológico de formas verbales personales se indicarán las categorías de persona, número, voz, tiempo y modo, al tiempo que se enunciará el verbo al que pertenecen, bien enunciándolo, bien indicando su conjugación.

Cuestión 3: Análisis sintáctico (Calificación máxima 1 punto).

Aunque el análisis puede hacerse de forma descriptiva mediante un comentario sintáctico, se recomienda una representación gráfica del mismo mediante cualquiera de los procedimientos habituales (acotación por bandejas, descomposición arbórea, etc.).

El análisis sintáctico se centrará en la descripción de las funciones sintácticas (p. ej., en el caso de un verbo indicar su función como núcleo de un predicado).

No se penalizará la omisión en la especificación de la proposición principal. En casos de interpretaciones sintácticas controvertidas, se valorará la indicación de la función del sintagma, no de los componentes del mismo (sintagmas preposicionales, ablativo absoluto, etc.).

Respecto a la terminología, aparte de la tradicional, será aceptada cualquiera que sea de uso habitual y esté recogida en los libros de texto de bachillerato y manuales universitarios de referencia. A modo de orientación, puede consultarse el trabajo de E. Torrego, "Directrices para el análisis sintáctico del latín", *EClás* 142 (2012), 89-116. En todo caso, no se penalizará el uso de terminología propia del análisis de la lengua española cuando su aplicación haya sido acertada.

Se valorará la corrección gramatical de la respuesta, así como su claridad y concisión.

En la puntuación se distinguen dos niveles:

- Delimitación de las proposiciones que componen el periodo oracional e identificación de sus relaciones funcionales (hasta 0,5 puntos).
- Análisis sintáctico de cada uno de los constituyentes (hasta 0,5 puntos).

Bloque 2

Cuestión 4: El léxico latino y su evolución (Calificación máxima 2 puntos).

En el caso de los latinismos, se valorará la definición precisa de las expresiones latinas propuestas.

En cuanto a la evolución de los términos latinos, se valorará la identificación de las relaciones léxicas del latín con el castellano mediante explicación etimológica y su evolución fonética.

Bloque 3

Cuestión 5: Literatura latina (Calificación máxima 2 puntos).

El apartado 5 (Géneros y autores) versará sobre los siguientes temas:

- Historiografía republicana.
- Historiografía augústea e imperial.
- Oratoria y retórica.
- Épica.
- Comedia.
- Tragedia.
- Poesía lírica y epigrama.

De manera general se valorará la información, la precisión y la amplitud de los conocimientos, así como la corrección en la expresión.

Se recomienda calificar de acuerdo con el siguiente criterio:

- Generalidades sobre el género literario: definición, características, significación e influencia posterior (hasta 1 punto).
- Autores representativos de dicho género: cronología, obra, significación, influencia posterior (hasta 1 punto).

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Cuarto ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de **6 preguntas**. Dos preguntas serán de «Números y Álgebra», dos de «Análisis» y dos de «Estadística y Probabilidad».

El/la estudiante **podrá responder, a su elección, a tres** cualesquiera de esas preguntas. Se dispondrá de un tiempo de 90 minutos para realizar los tres ejercicios seleccionados. Si se realizan más de tres ejercicios sólo se corregirán los tres primeros que aparezcan en el cuadernillo y, para evitar confusiones, se recomienda numerar las páginas del tríptico. Cada pregunta estará valorada con 10 puntos, y la calificación final se obtendrá sumando la nota obtenida en las tres preguntas elegidas y dividiendo el resultado por 3 y ajustando el resultado a dos cifras decimales.

A continuación, se relacionan los campos matemáticos tradicionales: «Números y Álgebra», «Análisis» y «Estadística y Probabilidad» con los «Saberes, Sentidos y Competencias» recogidas en el currículum de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales de la LOMLOE.

- Sentido Numérico (Matrices: A.1, A.2).
- Sentido de la Medida (Medición: B.1, Cambio: B.2).
- Sentido Algebraico (Patrones: C.1; Sistemas: C.2, C3; Relaciones y funciones: C4; Pensamiento computacional C.5; Programación Lineal: C.2, C3, C5).
- Sentido Estocástico (Incertidumbre: D.1; Distribuciones de probabilidad D.2; Inferencia D.3).

Números y Álgebra: Una de las preguntas se centrará en álgebra de matrices, que recogerá cuestiones relativas a matrices y/o sistemas lineales (A.1, A.2, C1, C2, C3 y C.5). La segunda pregunta tratará sobre la programación lineal (C.2, C.3, C.4 y C.5).

Análisis: Este bloque incluye Sentido de la Medida (B.1, B.2) y Sentido Algebraico (C.1, C.2, C.4, C.5). Al menos una de las dos preguntas no incluirá cuestiones relativas a integrales.

Estadística y Probabilidad: Entre las dos preguntas se evaluarán los conocimientos, destrezas y actitudes señaladas en «Sentido Estocástico» (D.1, D.2, D.3).

Cada una de las preguntas puede tener uno o varios apartados, y las cuestiones serán teórico-prácticas (que implican la aplicación directa de la teoría) o prácticas (problemas).

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

- En las preguntas prácticas primará el correcto planteamiento del problema y se valorarán positivamente las explicaciones claras y precisas, y negativamente la ausencia de explicaciones o las explicaciones incorrectas.
- Si se comete un error que tenga relación con resultados posteriores de la misma pregunta, se ha de tener en cuenta si existe coherencia con el resultado erróneo. En caso afirmativo, se valorará el resto de las cuestiones de la misma pregunta, aunque si el error conduce a problemas más simples de los inicialmente propuestos disminuirá la calificación.
- Se podrán usar calculadoras, aunque no sean necesarias para la resolución de los ejercicios, siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa. Se exigirá que todos los resultados analíticos y gráficos estén paso a paso justificados. (Utilización de fórmulas, obtención de gráficas, cálculo de derivadas).

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Cuarto ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

MATEMÁTICAS II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La estructura del examen consta de **cuatro partes**: Álgebra, Análisis, Geometría y Estadística y Probabilidad. Para mantener las ponderaciones, se propondrán 3 preguntas de álgebra (ponderación 30%), 4 preguntas de análisis (ponderación 40%), 1 pregunta de estadística y probabilidad (ponderación 10%), 1 pregunta geometría (ponderación 10%), más 1 pregunta seleccionada aleatoriamente entre estadística y probabilidad y geometría (ponderación 10%).

En total el examen constará de 10 preguntas optativas del mismo valor, de las que el/la estudiante deberá elegir un máximo de 5 preguntas, cualquiera de ellas. Cada pregunta valdrá 2 puntos en total y podrá contener distintos apartados. Las calificaciones constan en cada pregunta.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Se concederá importancia a la claridad de los razonamientos utilizados y al planteamiento y a la explicación del proceso seguido en la resolución de los ejercicios. Los errores en operaciones no tendrán especial importancia salvo que reflejen graves fallos en los conceptos empleados.

Se podrán usar calculadoras siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa.

Todos los resultados analíticos y gráficos deben estar debidamente justificados, incluidos el cálculo de integrales y de derivadas.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Cuarto ejercicio de la Fase Obligatoria

FUNDAMENTOS DEL ARTE II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La estructura del ejercicio consta de **dos partes**: una, de preguntas teóricas cortas; y, otra de comentario de láminas. Cada estudiante deberá contestar a cada una de las partes, tal y como se señala a continuación:

- Preguntas teóricas cortas (5 puntos): elegir un máximo de 5 preguntas teóricas cortas de entre las 10 propuestas. El valor máximo de cada pregunta será de un punto.
- Comentario de láminas (5 puntos): elegir el comentario de 2 láminas de entre las 4 propuestas. El valor máximo de cada comentario de lámina será de 2,5 puntos.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Cada una de las preguntas cortas (sobre estilos, movimientos artísticos, obras de arte y artistas) tienen una puntuación de 1 punto, lo que supone 5 puntos en total. El comentario de cada lámina tiene una puntuación de 2,5 puntos.

La evaluación de las respuestas se hará en razón de los conocimientos específicos de la materia de *Fundamentos del Arte II* (esto es, el arte de los siglos XIX, XX y XXI) que acredite la persona candidata. En este sentido, la prueba tratará sobre las características formales, función y significado de las obras de arte. Se tendrá en cuenta el correcto uso de la terminología artística, así como la madurez intelectual de la persona candidata reflejada en su soltura para efectuar análisis formales y establecer relaciones artísticas y en su capacidad de valoración artística de las obras.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

BIOLOGÍA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de **10 preguntas**, en una única agrupación de preguntas, todas ellas de una tipología similar:

- Cada una de las preguntas estará formada por subapartados.
- En las cuestiones se podrán plantear preguntas abiertas y semiabiertas: desarrollo y razonamiento, definiciones breves, interpretación de esquemas y dibujos, gráficas, identificación de moléculas fundamentales de interés biológico, reconocimiento de estructuras y procesos celulares en imágenes, etc.
- En el examen estarán representados todos los bloques de la asignatura, con dos preguntas por bloque, salvo los bloques de "biotecnología" e "inmunología", que tendrán una sola pregunta cada uno de ellos.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

El estudiante elegirá cinco preguntas libremente de las 10 preguntas que consta el examen, es decir, podrá seleccionar cinco preguntas sin atender al bloque temático al que pertenece. El valor de cada pregunta será de 2 puntos. Por otra parte, deberá indicar claramente las preguntas que responderá y no podrá responder más de cinco preguntas.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

CORO Y TÉCNICA VOCAL II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La prueba se desarrolla en 3 partes (A, B, C).

PARTE A) (4 puntos)

Común para ambas opciones. (La pieza se visualizará dos veces consecutivas).

Comentario y análisis de la pieza vocal visualizada a partir de las siguientes indicaciones:

- a.1) Se ha de determinar y justificar el estilo, género y cultura a los que pertenece **(1 punto)**
- a.2) Explicación de la relación entre música y texto y la curva de tensiones musicales. **(1 punto)**
- a.3) Comentario de las características más relevantes de la interpretación **(0,75 puntos)**
- a.4) Descripción del espacio escénico **(0,5 puntos)**
- a.5) Descripción de la puesta en escena **(0,75 puntos)**

(Se facilitará el texto de la pieza coral visualizada)

PARTE B) (4 puntos)

El estudiante elegirá una de las dos partituras presentadas, A o B, y responderá a los ejercicios b.1 y b.2.

- b.1) Comentario y análisis desde el punto de vista de la interpretación coral, de la partitura escogida. Es necesario identificar y justificar el estilo, género y cultura; la formación vocal o vocal-instrumental que debe interpretarla, comentar la relación entre texto y música y las cuestiones interpretativas más relevantes. **(2 puntos)**
- b.2) Diseño esquemático del montaje de un proyecto escénico a partir de la misma partitura elegida y comentada en el apartado anterior. Han de ser especificados todos los pasos y fases a seguir desde la presentación de la pieza hasta su interpretación en un escenario. **(2 puntos)**

PARTE C) (2 puntos)

El estudiante elegirá una opción de entre las dos presentadas, A o B y responderá a 2 de las 4 cuestiones planteadas. Las respuestas deben ser breves (50 palabras, aproximadamente). **(2 puntos)**.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

PARTE A) (4 puntos)

El alumno debe tratar de forma adecuada y suficiente los siguientes aspectos:

- Identificación razonada del estilo, género y cultura a los que pertenece.
- Especificación de la relación entre música y texto y de la curva de tensiones musicales.
- Comentario de las características más relevantes de la interpretación.
- Descripción del espacio escénico.
- Descripción de la puesta en escena.

PARTE B) (4 puntos)

Ejercicio b.1:

El alumno debe centrarse en los siguientes puntos. Los debe tratar todos de forma precisa y concisa:

- Identificación razonada del estilo, género y cultura.
- Especificación de la formación vocal o vocal-instrumental para la que está escrita.
- Comentario de los aspectos más relevantes de la relación entre texto y música, con especial atención a los puntos de tensión musical.
- Comentario de cuestiones interpretativas presentes en la partitura.

Ejercicio b.2:

El alumno debe incluir en su propuesta y debe tratar de forma adecuada y suficiente:

- La planificación cronológica de todas las fases del proceso.
- La especificación, concreción y distribución razonada de tareas.
- La concreción de las directrices de interpretación y escenificación.
- El diseño de la evaluación de la interpretación.

PARTE C) (2 puntos)

El alumno debe responder con un texto de 50 palabras, aproximadamente, teniendo en cuenta:

- La adecuación, la cohesión y la coherencia del texto.
- La corrección del contenido expuesto.

Criterios de evaluación comunes a las tres partes:

Corrección lingüística, uso adecuado de terminología específica, orden, concreción y claridad expositiva.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de delineación (trazado y nitidez de líneas), la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa, podrá bajarse la calificación hasta un punto del global de la calificación de la prueba.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

DIBUJO TÉCNICO APLICADO A LAS ARTES PLÁSTICAS Y AL DISEÑO II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de un sistema de tres bloques temáticos con dos ejercicios propuestos en cada uno de los bloques con un total de 6 ejercicios.

- 1A.- Bloque 1(Geometría, arte y entorno) Ejercicio A.
- 1B.- Bloque 1 (Geometría, arte y entorno) Ejercicio B.
- 2A.- Bloque 2 (Sistemas de representación del espacio aplicado) Ejercicio A.
- 2B.- Bloque 2 (Sistemas de representación del espacio aplicado) Ejercicio B
- 3A.- Bloque 3 (Normalización y diseño de proyectos) Ejercicio A.
- 3B.- Bloque 3 (Normalización y diseño de proyectos) Ejercicio B.

El alumno deberá responder en cada bloque una de las dos opciones A o B a su elección, asegurándose de nunca responder dos ejercicios del mismo bloque temático.

Cada uno de los tres bloques temáticos optará a la misma calificación máxima (1/3 de la calificación total) independientemente de la elección de ejercicio A o B realizada y siempre redondeada a valor de centésimas.

Los bloques temáticos mencionados corresponden a tres de los cuatro bloques establecidos en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril que son los siguientes:

- Bloque «Geometría, arte y entorno»
- Bloque «Sistemas de representación del espacio aplicado»
- Bloque «Normalización y diseño de proyectos»
- Bloque «Herramientas digitales para el diseño»
Este último bloque lo descartamos por imposibilidad logística de desarrollo de evaluación de contenidos específicos de CAD sin acceso a dichas tecnologías en el examen.

**Los ejercicios irán siempre identificados con un número indicando el bloque al que pertenecen y letra A o B indicando la opción "1A, 1B,2A, 2B, 3A o 3B".*

**El orden de presentación de las materias o cuestiones podrá cambiarse en función del espacio necesario para su resolución en el formato de enunciados.*

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos (un promedio de treinta minutos por cuestión) y se calificará de 0 a 10,00 (dos cifras decimales).

En la corrección de cada ejercicio, la nota aparecerá descompuesta según se indique en los criterios específicos que se facilitará a los correctores tras el desarrollo de la prueba. En cualquier caso, la nota deberá reflejar como mínimo los siguientes apartados:

Bloque 1 (Geometría, arte y entorno) ejercicios A y B.....3,50 puntos

- Desarrollo del ejercicio hasta 3,00 puntos
- Exactitud en la solución y adecuación del procedimiento hasta 0,50 puntos

Bloque 2 (Sistemas de representación del espacio aplicado) ejercicios A y B3'50 puntos

- Desarrollo del ejercicio hasta 3,00 puntos
- Exactitud en la solución y adecuación del procedimiento hasta 0,50 puntos

Bloque 3 (Normalización y diseño de proyectos) ejercicios A y B3,50 puntos

- Desarrollo del ejercicio hasta 3,00 puntos
- Exactitud en la solución y adecuación del procedimiento hasta 0,50 puntos

Por falta de precisión y limpieza se podrá penalizar hasta 1 punto en el total del ejercicio (-1,00 punto).

La suma máxima de los tres ejercicios elegidos (3,5+3,5+3,5) resulta 10,50 puntos por lo que la valoración obtenida por el alumno se prorrateará proporcionalmente a valor máximo de 10,00 puntos (factor *0,95238)

Nota final ejercicio= (Nota Bloque 1 + Nota Bloque 2 + Nota Bloque 3) * 0,95238

***En el caso de que el alumno no resuelva ninguna de las dos opciones de un bloque, la nota para este bloque será de 0 puntos.*

****En el caso de que el alumno resuelva dos ejercicios de un mismo bloque, los correctores calificarán ambos ejercicios resueltos, seleccionando la nota más favorable de las dos como nota de bloque para el cómputo de la nota final. Esto se hace por no conocer el orden de resolución que ha seguido el alumno por tener espacios predefinidos para sus respuestas.*

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de delineación (trazado y nitidez de líneas), la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa, podrá bajarse la calificación hasta un punto del global de la calificación de la prueba.

Materiales que podrán llevar los alumnos al examen de dibujo técnico:

Escuadra, cartabón, regla graduada en milímetros (o escalímetro que incluya la escala 1:1), compás, lápices o portaminas con durezas diferenciadas: minas duras (por ejemplo: 2H o 3H, o en nomenclatura numérica: 3 o 4) y blandas (HB o nº 2), gomas de borrar y sacapuntas y/o afilaminas (o un trozo de papel de lija), transportador (opcional).

No se permitirá el uso de cualquier otro tipo de plantillas ni de tableros con paralex o tecnígrafos.

Se podrán usar calculadoras, siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

DIBUJO TÉCNICO II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de un sistema de tres bloques temáticos con dos ejercicios propuestos en cada uno de los bloques con un total de 6 ejercicios.

- 1A.- Bloque 1 (Fundamentos geométricos) Ejercicio A: Trazados geométricos.
- 1B.- Bloque 1 (Fundamentos geométricos) Ejercicio B: Trazados geométricos.
- 2A.- Bloque 2 (Normalización y documentación gráfica de proyectos) Ejercicio A: temática Normalización y perspectiva (isométrica, caballera).
- 2B.- Bloque 2 (Normalización y documentación gráfica de proyectos) Ejercicio B: temática Normalización y perspectiva (isométrica, caballera).
- 3A.- Bloque 3 (Geometría proyectiva) Ejercicio A: sistema diédrico.
- 3B.- Bloque 3 (Geometría proyectiva) Ejercicio B: sistema diédrico.

El alumno deberá responder en cada bloque una de las dos opciones A ó B a su elección, asegurándose de nunca responder dos ejercicios del mismo bloque temático.

Cada uno de los tres bloques temáticos optará a la misma calificación máxima (1/3 de la calificación total) independientemente de la elección de ejercicio A o B realizada y siempre redondeada a valor de centésimas.

Los bloques temáticos mencionados corresponden a tres de los cuatro bloques establecidos en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril que son los siguientes:

- Bloque «Normalización y documentación gráfica de proyectos»
- Bloque «Geometría proyectiva»
- Bloque «Fundamentos geométricos»
- Bloque «Sistemas CAD»
Este último bloque lo descartamos por imposibilidad logística de desarrollo de evaluación de contenidos específicos de CAD sin acceso a dichas tecnologías en el examen.

**Los ejercicios irán siempre identificados con un número indicando el bloque al que pertenecen y letra A o B indicando la opción "1A, 1B, 2A, 2B, 3A o 3B".*

**El orden de presentación de las materias o cuestiones podrá cambiarse en función del espacio necesario para su resolución en el formato de enunciados.*

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos (un promedio de treinta minutos por cuestión) y se calificará de 0 a 10,00 (dos cifras decimales).

En la corrección de cada ejercicio, la nota aparecerá descompuesta según se indique en los criterios específicos que se facilitará a los correctores tras el desarrollo de la prueba. En cualquier caso, la nota deberá reflejar como mínimo los siguientes apartados:

Bloque 1 (Fundamentos geométricos) ejercicios A y B: Trazado geométrico3,50 puntos

- Desarrollo del ejercicio hasta 3,00 puntos
- Exactitud en la solución y adecuación del procedimiento hasta 0,50 puntos

Bloque 2 (Geometría proyectiva) ejercicios A y B: sistema diédrico3'50 puntos

- Desarrollo del ejercicio hasta 3,00 puntos
- Exactitud en la solución y adecuación del procedimiento hasta 0,50 puntos

Bloque 3 (Normalización y documentación gráfica de proyectos) ejercicios A y B.....3,50 puntos

- Desarrollo del ejercicio hasta 3,00 puntos
- Exactitud en la solución y adecuación del procedimiento hasta 0,50 puntos

Por falta de precisión y limpieza se podrá penalizar hasta 1 punto en el total del ejercicio (-1,00 punto).

La suma máxima de los tres ejercicios elegidos (3,5+3,5+3,5) resulta 10,50 puntos por lo que la valoración obtenida por el alumno se prorrateará proporcionalmente a valor máximo de 10,00 puntos (factor *0,95238)

Nota final ejercicio= (Nota Bloque 1 + Nota Bloque 2 + Nota Bloque 3) * 0,95238

***En el caso de que el alumno no resuelva ninguna de las dos opciones de un bloque, la nota para este bloque será de 0 puntos.*

****En el caso de que el alumno resuelva dos ejercicios de un mismo bloque, los correctores calificarán ambos ejercicios resueltos, seleccionando la nota más favorable de las dos como nota de bloque para el cómputo de la nota final. Esto se hace por no conocer el orden de resolución que ha seguido el alumno por tener espacios predefinidos para sus respuestas.*

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de delineación (trazado y nitidez de líneas), la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa, podrá bajarse la calificación hasta un punto del global de la calificación de la prueba.

Materiales que podrán llevar los alumnos al examen de dibujo técnico:

Escuadra, cartabón, regla graduada en milímetros (o escalímetro que incluya la escala 1:1), compás, lápices o portaminas con durezas diferenciadas: minas duras (por ejemplo: 2H o 3H, o en nomenclatura numérica: 3 o 4) y blandas (HB o nº 2), gomas de borrar y sacapuntas y/o afilaminas (o un trozo de papel de lija), transportador (opcional).

No se permitirá el uso de cualquier otro tipo de plantillas ni de tableros con paralex o tecnígrafos, ni de calculadoras.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

DISEÑO

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La estructura del examen consta de **dos bloques**: uno con 3 preguntas teóricas y otro con 3 prácticas, y los estudiantes deben seleccionar una de cada bloque, admitiéndose cualquier combinación. La prueba tendrá el siguiente reparto de cargas de evaluación: 30% teórico y 70% práctico.

El formato utilizado para la prueba es un tríptico plegado en A4 aunque se dispondrá de papel A3 únicamente de tipo común o BASIK, de gramaje suficiente para técnicas líquidas del tipo indicado (mínimo 130 grs). Los alumnos pueden llevar al examen todo tipo de materiales de dibujo, reglas, instrumentos de corte, adhesivos, papeles de colores, cartulinas, etc. siempre y cuando no requieran el empleo de recipientes con líquidos (sí que se aceptarán pinceles y rotuladores que incorporen depósito integrado). NO se podrán llevar fotocopias con familias tipográficas o textos para recortar o copiar; ni tipografías transferibles o calcas, ni plantillas de textos o tipos, aunque SÍ se admitirán reglas perforadas para rotulación. El documento con el enunciado del ejercicio incluirá en su caso muestras de tipografías.

La duración de la prueba es de noventa minutos, y las preguntas podrán referirse a cualquiera de los estándares de aprendizaje de la matriz de la materia.

La prueba teórica se desarrollará por escrito en papel propio de examen de selectividad (tríptico A4). Las pruebas prácticas se desarrollarán en papel de tamaño A3 de tipo común o BASIK pudiendo disponer el estudiante de tantas hojas como le sean necesarias, debiendo entregar todas para su corrección. Las técnicas utilizadas en la parte práctica serán libres siempre que no requieran recipientes con líquido.

Como en cursos anteriores se van a proponer ejercicios en los que las temáticas estén relacionadas, es decir, si hay diseño de producto y diseño gráfico serán para un mismo tema; por ejemplo, diseñar una botella de refresco y su gráfica asociada (marca, etiqueta, etc.). En diseño gráfico el ejercicio suele ser un cartel, un logotipo o un módulo o motivo repetido que pueda hacer una trama o textura de fondo, en definitiva, se trata de crear una imagen gráfica que tenga diferentes aplicaciones. En diseño industrial se pide diseñar un objeto sencillo, que carezca de tecnología, como puede ser un mueble, un stand, etc., donde deben establecer una serie de rasgos y características de diseño, como la función, la forma, el uso (usuario y entorno), etc., por medio de bocetos, croquis, detalles y vistas del objeto diseñado, pudiendo estar reforzados estos dibujos y representaciones por medio de textos explicativos. Por último, en la parte de diseño de interiores se planteará una representación plana de una fachada, escaparate o similar o algún elemento que integre también diseño de producto, como podría ser un expositor, evitando proponer distribución de plantas.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La nota final se obtendrá de la suma de la parte teórica más la parte práctica, siendo la calificación máxima 10 puntos.

- La primera parte representa un 30 % de la nota final (**3 puntos**). La primera parte tendrá un carácter teórico.
- La segunda parte representa un 70 % de la nota final (**7 puntos**). La segunda parte tendrá un carácter práctico.

En la **parte teórica** se valorarán los siguientes aspectos:

- Correcta ordenación de las ideas, adecuada redacción y expresión de las mismas.
- Uso correcto de la ortografía, de la corrección léxica y el estilo lingüístico.
- Se valorará el uso de vocabulario y su correcta utilización en los conceptos y terminología propia del tema preguntado.
- El nivel de conocimientos y su adecuación a la pregunta formulada.
- Los criterios de la matriz de especificaciones que correspondan en función de la pregunta.

La **parte práctica** se valorará de acuerdo a los estándares de la matriz, pero se valorará:

- La claridad del proceso de diseño.
- Reflexión y análisis sobre la cuestión.
- Generación de la idea.
- Explicación de la misma.
- Trabajo de bocetos y desarrollo.
- Presentación final del trabajo.
- Se tendrán en cuenta la limpieza, el orden y la claridad de las ideas expresadas.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La estructura del examen consta de **dos partes**: un primer bloque de carácter teórico conceptual y un segundo bloque de carácter práctico o teórico práctico. El estudiantado deberá contestar a las preguntas correspondientes de cada una de las partes tal y como se señala a continuación:

La primera parte de carácter teórico conceptual tendrá una calificación máxima de **3 puntos**. Se propondrán 6 conceptos posibles, de los cuales deberá seleccionar únicamente 3. El valor máximo de cada pregunta será de 1 punto.

La segunda parte de carácter práctico o teórico práctico tendrá una calificación máxima de **7 puntos**. Se propondrán 4 cuestiones posibles, de las cuales deberá seleccionar únicamente 2. Cada cuestión tendrá una puntuación máxima de 3,5 puntos. Cada uno de los ejercicios contendrá distintos apartados que forman parte inseparable del correspondiente ejercicio.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

En la corrección del examen se valorará:

- La exposición correcta y precisa de los conceptos.
- La buena redacción y uso de la lengua.
- La adecuada utilización de la notación científica y lenguaje específico de la materia.
- El correcto planteamiento y la explicación detallada del proceso seguido en la resolución de los ejercicios.
- La correcta especificación de las unidades en los resultados numéricos obtenidos.

Se podrán usar calculadoras, siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa.

La adecuación del examen a los anteriores criterios de calificación podrá ser bonificada por los correctores con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

FÍSICA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen consta de **8 preguntas abiertas y semiabiertas**. El/la estudiante deberá **elegir un máximo de 4 preguntas a su elección** de entre las 8 posibles. No es necesario que elija una pregunta de cada bloque. De realizar más de 4 preguntas, se corregirán las 4 primeras a no ser que esté claramente expresado cuales se desea que se corrijan. Se aconseja tachar con un aspa clara el/los ejercicio/s que no se desee que se corrijan. **Cada pregunta valdrá 2,5 puntos en total** y podrá contener distintos apartados. El número total de apartados teóricos y prácticos no será mayor de 20. La suma de las calificaciones otorgadas a todos los apartados teóricos estará comprendida entre 2 y 4 puntos. Habrá apartados teóricos en 6 de las 8 preguntas

Las preguntas estarán distribuidas de la siguiente manera:

- 2 preguntas del bloque "Campo gravitatorio",
- 2 preguntas del bloque "Campo electromagnético",
- 3 preguntas del bloque "Vibraciones y Ondas",
- 1 pregunta del bloque "Física relativista, cuántica, nuclear y de partículas".

Una de las preguntas del bloque de "Vibraciones y Ondas" será de contenidos relacionados con el movimiento armónico simple (M.A.S.), otra estará relacionada con el movimiento oscilatorio y la tercera con óptica.

Una de las preguntas del bloque de "Interacción electromagnética" será de contenidos de Electricidad y la otra de contenidos de Magnetismo.

En la resolución de las preguntas se darán todos los datos y constantes necesarios para resolverlos.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La calificación del ejercicio, sobre 10 puntos, se obtendrá sumando los puntos otorgados a cada apartado, cuyo valor máximo se indicará en el enunciado.

Para calificar el ejercicio, se valorará positivamente:

Cuestiones teóricas:

- El conocimiento y comprensión de las teorías, conceptos, leyes y modelos físicos.
- La capacidad de expresión científica: claridad, orden, coherencia, vocabulario y sintaxis.

Cuestiones prácticas:

- El correcto planteamiento y la adecuada interpretación y aplicación de las leyes físicas.
- La destreza en el manejo de herramientas matemáticas.
- La correcta utilización de unidades físicas y de notación científica.
- La claridad en los esquemas, figuras y representaciones gráficas.
- El orden de ejecución, la presentación e interpretación de resultados y la especificación de unidades.

Se podrán usar calculadoras, siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa.

Se exigirá que todos los resultados analíticos y gráficos estén paso a paso justificados.

Los errores se valorarán negativamente sólo una vez, en el primer apartado en que aparezcan, salvo que conduzcan a resultados absurdos no discutidos en los siguientes apartados. Se tendrá en cuenta que el alumno reconozca el error en el resultado.

La falta de unidades en cualquier resultado, sea final o intermedio conllevará una penalización de 0,2 puntos por cada uno.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la

presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La estructura del ejercicio consta de **dos partes**: una, de preguntas teóricas cortas; y, otra de comentario de láminas. Cada estudiante deberá contestar a cada una de las partes, tal y como se señala a continuación:

- **Preguntas teóricas cortas (5 puntos)**: elegir un máximo de 5 preguntas teóricas cortas de entre las 10 propuestas. El valor máximo de cada pregunta será de un punto.
- **Comentario de láminas (5 puntos)**: elegir el comentario de 2 láminas de entre las 4 propuestas. El valor máximo de cada comentario de lámina será de 2,5 puntos.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Cada una de las preguntas cortas (sobre estilos, movimientos artísticos, obras de arte y artistas) tienen una puntuación de 1 punto, lo que supone 5 puntos en total. El comentario de cada lámina tiene una puntuación de 2,5 puntos.

La evaluación de las respuestas se hará en razón de los conocimientos específicos de la materia de Fundamentos Artísticos que acredite la persona candidata. En este sentido, la prueba tratará sobre las características formales, función y significado de las obras de arte. Se tendrá en cuenta el correcto uso de la terminología artística, así como la madurez intelectual de la persona candidata reflejada en su soltura para efectuar análisis formales y establecer relaciones artísticas y en su capacidad de valoración artística de las obras.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

GEOGRAFÍA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La prueba de la EvAU se estructurará de la siguiente forma:

PRIMERA PARTE (5 puntos)

Se presentará un total de **5 herramientas** entre las que el alumnado deberá optar por **responder** tan sólo **2 de ellas**.

Estas opciones serán:

- Opción 1. Fotografía de paisaje
- Opción 2. Herramienta de la agrupación A y E
- Opción 3. Herramienta de la agrupación B
- Opción 4. Herramienta de la agrupación C
- Opción 5. Herramienta de la agrupación D

SEGUNDA PARTE (5 puntos)

Consta de **dos GRUPOS** de preguntas de tema corto. Cada GRUPO contendrán un total de cuatro opciones de tema corto cada una de ellas, entre las que el alumnado deberá responder a una. Un alumno deberá por tanto seleccionar **un tema corto del GRUPO 1 y un tema corto del GRUPO 2**.

Estas cuatro opciones se seleccionarán por el Armonizador acorde a la agrupación de temas establecido en el Documento de Contenidos, quedando de la siguiente forma:

GRUPO 1 (2,5 puntos):

- Un tema corto de la agrupación A y E
- Un tema corto de la agrupación A y E
- Un tema corto de la agrupación C
- Un tema corto de la agrupación C

GRUPO 2 (2,5 puntos):

- Un tema corto de la agrupación B
- Un tema corto de la agrupación B
- Un tema corto de la agrupación D
- Un tema corto de la agrupación D

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Cada parte de la prueba tendrá el siguiente peso en la calificación final de la prueba:

- Primera parte de herramientas básicas en Geografía: cinco puntos (5). (2,5 puntos por las preguntas relativas a cada herramienta).
- Segunda parte de desarrollo de dos temas cortos: cinco puntos (5). (2,5 puntos por cada tema corto de cada grupo).

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Manejo adecuado del vocabulario y los conceptos fundamentales en Geografía.
- Capacidad de manejar e interpretar las herramientas básicas habitualmente utilizadas en Geografía (mapas, gráficos, tablas e imágenes) para explicar los hechos y procesos geográficos.
- Capacidad de explicar los hechos y procesos geográficos mediante el establecimiento de las relaciones fundamentales necesarias para ello.

- Capacidad de razonamiento y de expresión organizada de las ideas con introducción y contextualización de los contenidos.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La prueba constará de **10 ejercicios**. Cada ejercicio tendrá un valor de 2 puntos y estará constituido por 2 preguntas, cada una de las preguntas tendrá una valoración de 1 punto. La/el estudiante deberá **realizar un máximo de 5 ejercicios**.

Hay, en general, cinco tipos de preguntas:

1.- *Preguntas de tipo test*: Cuando la respuesta sea única la puntuación será la máxima si se contesta correctamente y 0 si no se contesta correctamente. Si la respuesta es doble y sólo contestan bien a una de las partes, se adjudicará la mitad de la puntuación de este apartado.

2.- *Preguntas en las que se pide que enumeren, citen o relacionen* determinadas cuestiones (este tipo de preguntas pueden incluir fotografías o esquemas de campo): En estos casos la máxima puntuación se alcanzará cuando enumeren el total de cuestiones que se piden de forma correcta o cuando la relación que se solicite entre un conjunto de posibilidades sea correcta. Cuando existan fallos u omisiones se aplicará una disminución de la nota proporcional al número de fallos cometidos u omisiones realizadas.

3.- *Preguntas en las que se solicita que dibujen pequeños esquemas para explicar un determinado proceso, estructura o elemento geológico*: Si el esquema está bien en su conjunto se aplicará la máxima puntuación del apartado. Los errores u omisiones supondrán una disminución de la nota de ese apartado proporcional al número de fallos cometidos u omisiones realizadas.

4.- *Preguntas en las que se solicita definiciones y/o explicaciones*: La puntuación será máxima cuando las definiciones y/o explicaciones sean correctas, disminuyendo la puntuación otorgada en este apartado cuando en las respuestas se observen omisiones importantes o incorrecciones manifiestas.

5.- *Preguntas cortas referentes a cortes o esquemas geológicos*, esquemas o fotografías de estructuras concretas, etc. que se presenten en el examen.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Los 10 ejercicios propuestos serán los siguientes:

- **Ejercicios 1 y 2 (2 puntos cada uno)**: Bloque A: Experimentación en Geología y Ciencias Ambientales. Cada ejercicio constará de 2 preguntas de 1 punto cada una.
- **Ejercicios 3 y 4 (2 puntos cada uno)**: Bloque B. La tectónica de placas y geodinámica interna. Cada ejercicio constará de 2 preguntas de 1 punto cada una.
- **Ejercicios 5 y 6 (2 puntos cada uno)**: Bloque C. Procesos geológicos externos. C Cada ejercicio constará de 2 preguntas de 1 punto cada una.
- **Ejercicio 7 (2 puntos)**: Bloque D. Minerales, los componentes de las rocas. Constará de 2 preguntas de 1 punto cada una.
- **Ejercicio 8 (valor: 2 puntos)**: Bloque E. Rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas. Constará de 2 preguntas de 1 punto cada una.
- **Ejercicio 9 (valor: 2 puntos)**: Bloque F. Las capas fluidas de la Tierra. Constará de 2 preguntas de 1 punto cada una.
- **Ejercicio 10 (valor: 2 puntos)**: Bloque G. Recursos y su gestión sostenible. Constará de 2 preguntas de 1 punto cada una.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

GRIEGO II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La estructura del examen constará básicamente de **cuatro textos propuestos** con preguntas relativas a los mismos y cuestiones adicionales sobre literatura griega. El/la estudiante deberá optar por uno de los textos propuestos: Texto 1: Selección de la *Anábasis* de Jenofonte; texto 2: Selección de la *Anábasis* de Jenofonte; texto 3: Antología (fábulas y mitos); texto 4: Antología (fábulas y mitos).

1. Traducción de los textos propuestos (debidamente anotados y con sus correspondientes títulos). La traducción será calificada sobre un máximo de 4 puntos.

En las opciones 1 y 2, el texto, con una extensión máxima de tres líneas, será extraído de la siguiente antología del LIBRO I de la *Anábasis* de Jenofonte (según la edición de Pérez Riesco): I 1-3; I 9; II 2; II 5-9; II 11-13; II 16-18; IV 11-12; VII 1-2; VIII 1-3; VIII 12; IX 2.

En las opciones 3 y 4, el texto, con un máximo de cuatro líneas de extensión, procederá de la siguiente antología de textos que será facilitada: elección de Fábulas de Esopo (selección de J. Berenguer Amenós, Hélade II); 1. La zorra y las uvas, 2. Fábula del matrimonio de los dioses, 3. El león y la rana, 4. El asno y la piel de león, 5. Los ladrones y el gallo, 6. El nogal, 7. La gallina de los huevos de oro, 8. Las moscas, 9. El cazador y la perdiz, 10. El cuervo enfermo; Pasajes seleccionados de Apolodoro, Biblioteca mitológica: 11. Descendencia de Gea y Urano (I 1,1), 12. Infancia de Zeus en Creta (I 1,6-7), 13. Rapto de Perséfone (I 5,1), 14. Prometeo (I 7,1), 15. Deucalión y Pirra. Diluvio universal (I 7,2), 16. Jasón en busca del vello cino (I 9,16), 17. Los Argonautas llegan a la isla de Lemnos (I 9,17), 18. Las Simplégades (Libro I 9,22), 19. Sísifo (I 9,3), 20. Juicio de Paris. La manzana de la discordia (Epítome 3,2).

2. Cuestión de análisis morfológico sobre alguna forma nominal o verbal que aparezca en el texto de la opción elegida (en la que se valorará la correcta, clara y precisa identificación morfemática). Será calificada sobre un total de un punto.

3. Cuestión de análisis sintáctico en la que se valorará la adecuada jerarquización funcional, la correcta distinción y clasificación de los tipos de oraciones y de las construcciones sintácticas. Se aceptarán las distintas representaciones de análisis sintáctico. Será calificada sobre un total de un punto.

4. Cuestión de léxico. Tomando como referencia dos términos griegos, presentes en el texto elegidos por el alumno, se deberá enunciar un derivado de cada uno de ellos e indicar su correcto significado en nuestra lengua (de manera eventual, si el texto elegido por el/la estudiante facilitara únicamente la pregunta/respuesta de un término, el segundo término podrá corresponder a cualquiera de los restantes textos propuestos). Será calificada sobre un total de dos puntos.

5. Se plantearán dos cuestiones de carácter literario. Será calificada sobre un total de dos puntos:

- **Cuestión 1: desarrollo de un tema del programa** (épica, historiografía, teatro, lírica y oratoria) atendiendo a las características esenciales del género literario griego propuesto. El enunciado se propondrá sobre un tema completo de los propuestos (salvo en el teatro, donde se preguntará de forma distinguida: tragedia o comedia). Será calificada sobre un total de un punto.
- **Cuestión 2: responder con concisión a cuatro cuestiones breves** relativas a los autores más representativos de la literatura griega, sus obras y elementos argumentales muy relevantes de estas (personajes más renombrados, acontecimientos históricos de su contenido, etc.). Será calificada sobre un total de un punto.

Asimismo, el apéndice gramatical del Diccionario manual Griego-Español (de Editorial Bibliograf), el más extendido entre nuestros estudiantes de Bachillerato, no será grapado, ni mucho menos arrancado (al no estar exento del cuerpo del diccionario).

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Las puntuaciones correspondientes serán: 1. Traducción (4 puntos); 2. Cuestión de análisis morfológico (1 punto: se elige una cuestión entre dos opciones); 3. Cuestión de análisis sintáctico (1 punto: sin posibilidad de elección); 4. Cuestión de léxico (2 puntos: sin posibilidad de elección); 5. Desarrollo de un tema de literatura (1 punto: se elige un tema entre tres propuestos); 6. Cuestiones breves sobre literatura (1 punto [0,25 puntos por cuestión]: se eligen cuatro cuestiones entre ocho propuestas). Todas las cuestiones se valorarán con arreglo a lo previamente indicado en la estructura básica.

Las preguntas 2 y 3 están asociadas al texto elegido a traducir. La pregunta 4 podrá versar sobre el texto elegido y cualquier otro texto de los propuestos. Las preguntas 5 y 6 serán las mismas para los cuatro textos propuestos.

Nómina de autores y obras objeto de estudio para la realización de las preguntas 5 y 6:

1. Épica: Homero (Ilíada y Odisea) y Hesíodo (Teogonía y Trabajos y Días).
2. Lírica griega arcaica: Elegía (Solón y Teognis), Yambo (Arquíloco), Lírica Monódica (Safo y Anacreonte) y Lírica Coral (Píndaro).
3. Teatro. Tragedia: Esquilo, Sófocles y Eurípides; Comedia: Aristófanes.
4. Historiografía (Heródoto, Tucídides, Jenofonte y Polibio).
5. Oratoria (Gorgias, Lisias, Isócrates y Demóstenes a través de sus composiciones más conocidas).

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El ejercicio correspondiente a la asignatura Historia de la Música y de la Danza constará de **tres partes** y tendrá una duración total de 90 minutos:

Primera parte: Comentario de la audición elegida (valoración 40%)

El comentario consistirá en la **identificación y análisis auditivo de una pieza musical a elegir entre dos** de la lista de quince audiciones seleccionadas como contenido de la asignatura de este curso 2023/24. Las audiciones se escucharán una única vez.

Segunda parte: Contexto histórico-musical de la obra elegida (valoración 40%)

Si la primera parte se ciñe a la correcta identificación y comentario sonoro de la pieza escuchada, la segunda integra la audición en la obra de la que forma parte: una misa o una pasión, una sinfonía, un concierto, una ópera, un ballet. Es el momento de ampliar el marco de la interpretación de la primera parte: por ejemplo, el tiempo lento (que acabamos de describir en el comentario de audición) forma parte de un concierto y de una serie (caso del op. 8 de Antonio Vivaldi, con su programa poético dedicado a las estaciones del año de cuatro de sus conciertos). Vivaldi remite a su vez al concierto veneciano, a su puesto como maestro en el Ospedale della Pietà en Venecia (una importante institución femenina) y a la influencia europea de esta singular ciudad. Aquí el/la alumno/a debe exponer ordenadamente los aspectos contextuales, institucionales, biográficos, estéticos más relevantes relacionados con la obra.

En el caso de la audición gregoriana, por ejemplo, el introito abre una ceremonia litúrgica más amplia como es la misa mayor del día de Navidad, formando parte de los cantos del *proprium missae*, cada uno de ellos con sus distintos estilos melódicos, nacidos en el seno de una tradición oral y no escrita; después, podría pasarse a comentar la importancia y significado de la música en la cultura medieval, por ejemplo. Si la audición es un fragmento de ópera, deberá partirse del hecho de que el fragmento escuchado se inserta en una obra teatral más amplia. Así, por ejemplo, *Don Giovanni* es fruto de la colaboración de Mozart con el libretista Lorenzo da Ponte en la Viena de finales de los años ochenta del siglo XVIII, lo que da pie a exponer el argumento de la ópera y a mencionar las otras dos óperas que Mozart compuso con este genial libretista italiano etc.

Tercera parte: Terminología técnica (valoración 20%)

Esta parte propondrá **seis definiciones** correspondientes al listado de términos técnicos de este curso académico entre las cuales el/la alumno/a elegirá cuatro.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Primera parte: Comentario de la audición elegida (valoración 40%)

Esta parte se refiere específicamente al comentario de la propia audición y no a los contextos culturales e históricos de la obra musical, objeto de la segunda parte del ejercicio.

En esta primera parte, se deberá identificar en primer lugar el autor y título de la pieza, para pasar después a situar brevemente la audición en el tiempo y en el espacio. El espacio incluye tanto el geográfico (país o región) como el lugar de ejecución de la música comentada (capilla, teatro, sala de conciertos). Una vez identificada y situada la audición, se describirán con precisión —utilizando adecuadamente el vocabulario técnico— sus contenidos sonoros: empezando por las fuentes tímbricas (qué suena) y continuando con el tipo de textura y estilo musical, las necesarias observaciones melódicas, armónicas, temporales y de articulación o fraseo que señalen los aspectos característicos de la audición elegida. Finalmente, se expondrá la estructura formal de lo escuchado (secciones, repeticiones), para terminar con una consideración del significado o contenido emocional del fragmento escuchado. Esta interpretación deberá basarse explícitamente en observaciones que hayan sido expuestas en los puntos anteriores. Es decir, no basta señalar, pongamos, el carácter alegre o triste de una audición, sino fundamentar el porqué de esa impresión (por ejemplo, empleo de un modo mayor o menor, combinación grave o aguda de las voces, etc.).

De acuerdo con estas pautas, la estructura del comentario de audición se ordena aproximadamente de la forma siguiente:

A. Breve identificación

1. Autor y título (incluyendo el género musical: sinfonía, concierto, toccata...);
2. Datación y localización.

B. Contenidos musicales a desarrollar en el comentario de audición

1. **Timbre/sonoridad/plantilla de la pieza/texto:** por ejemplo, voces (masculina, femenina, infantil — tesituras vocales: soprano, contralto, tenor, bajo...); tamaños y tipos de agrupación instrumental o vocal; instrumentos, voces y sus combinaciones; recursos especiales (sordina, pizzicato, tremolo etc.).
*En la música vocal deberá considerarse el texto puesto en música, empezando por su contenido (qué dice ese texto concreto, cuál es su mensaje). La lengua (prosa latina; poesía alemana, italiana, española), la estructura y semántica poética, la situación dramática son otros importantes elementos a tener en cuenta.
2. **Textura** (unísona, polifónica, homofónica, monódica, imitativa...) — estilo histórico en el que se concreta la textura: monodía medieval, polifonía renacentista, monodía acompañada del siglo XVII, estilo sinfónico clásico...
3. **Melodía:** impresión auditiva del tipo de melodía: sencilla (grados conjuntos) elaborada (saltos, arpeggios...); ámbito, (amplio, reducido) registro (grave, agudo). En la música vocal, relación con el texto (estilo silábico, melismático).
4. **Armonía:** consonante, disonante; cadencias; modalidad; tonalidad mayor o menor; acordes expresivos.
5. **Tiempo, metro, ritmo:** tempo de la pieza; tiempo binario o ternario; compases irregulares; metro equilibrado —simétrico, periódico—, en el sentido de que cumple una expectativa auditiva o lo contrario; síncopa.
6. **Dinámica y articulación:** *forte y piano*; crescendo y decrescendo; ligado y picado; acentos.
7. **Estructura/forma:** binaria, ternaria, recitativo, aria, concierto, variación...
8. **Carácter/contenido emocional:** razones musicales de la impresión general o carácter de la pieza (alegre, triste, meditativo etc.).

* **Observación general importante:** Este listado de contenidos musicales debe considerarse como una orientación flexible del comentario de audición. En ningún caso se trata de un orden rígido e inamovible que forzosamente deba ser seguido en todos y cada uno de sus puntos. Se trata, por el contrario, de un abanico de posibilidades o, si se prefiere, de una *caja de herramientas* cuya finalidad es facilitar la adecuada conceptualización de la experiencia musical de una determinada audición.

En esta parte del ejercicio, prima la correcta identificación de la pieza, la aplicación precisa de la terminología técnica a los aspectos más importantes de la audición, así como la coherencia del comentario musical, siempre ceñido al fragmento o pieza objeto de la audición. En la corrección de esta parte deberá tenerse siempre en cuenta que el comentario musical de esta parte se basa en la *escucha atenta* de una interpretación práctica, no en el análisis de una partitura.

Segunda parte: Contexto histórico-musical de la obra elegida (valoración 40%)

A grandes rasgos, la estructura de esta segunda parte debiera organizarse de la forma siguiente:

A. **Obra:** Presentación de la obra o del conjunto de piezas en el que se inserta la pieza comentada en la primera parte del ejercicio. Deberá explicarse en qué momento de la obra se escucha para así pasar a describir la obra completa, su significado y el género musical al que pertenece (concierto, misa polifónica, pasión luterana etc.). En las obras vocales se considerará siempre el texto verbal, ahora desde el punto de vista del conjunto de la obra. En el caso de la ópera y de la danza deberá tenerse en cuenta la colaboración bien con el libretista, bien con el autor o autora de la coreografía.

B. **Contexto:** Biografía y contexto histórico-artístico en el que se enmarca la producción musical del compositor, incluyéndose los grandes períodos de la cultura europea (Edad Media, Renacimiento, Barroco, Clasicismo/Ilustración etc.). Aquí las posibilidades de desarrollo son muy variadas, aunque deba prestarse siempre atención a la relación entre la vida del autor y la influencia de su música (véase, como ejemplo práctico del paso de la obra al contexto, el esbozo expuesto más arriba a propósito del op. 8 de Vivaldi).

C. **Recepción/imaginario cultural** (opcional): en esta sección se trata de señalar aspectos que expliquen argumentadamente la imagen de ciertas obras o compositores en la actualidad, incluyendo su presencia audiovisual en el cine o en la red, como podría ser, por ejemplo, el caso de la influyente película *Amadeus* para Mozart. Otros ejemplos posibles: los usos políticos de la sinfonía coral de Beethoven (la melodía —no la letra— es el himno oficial de la Unión europea); el Orfeo de Monteverdi, que no es la primera ópera de la historia, pero sí la más antigua que se escucha hoy en día en los teatros; o la Misa del Papa Marcelo, indefectiblemente unida al mito o leyenda de haber salvado la polifonía en la música católica. En el caso de la presencia de una determinada música en el ámbito audiovisual —el cine, pongamos por caso— no basta con señalar ejemplos, sino que deberá explicarse la razón de su utilización: así por ejemplo, el nexo obvio entre *La traviata* y *Pretty Woman* es la figura de la mantenida, aunque con finales distintos etc.

*Algunos montajes operísticos contemporáneos —difundidos globalmente a través de distintos soportes (DVD, plataformas audiovisuales)— han influido extraordinariamente en la imagen actual de ciertas óperas como Don Giovanni (caso de la dirección escénica de Peter Sellars) o *La traviata* (en el montaje de Franco Zeffirelli).

Tercera parte: Terminología técnica (valoración 20%)

La realización correcta de esta parte del ejercicio consistirá en identificar cada definición elegida mediante el término exacto al que corresponda cada una.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

HISTORIA DEL ARTE

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen consta de **10 preguntas** del mismo valor (2 puntos cada una). Cada estudiante deberá **elegir un máximo de 5 preguntas** de entre las 10 propuestas (indistintamente de que se trate de pregunta teórica o de comentario de lámina). De esas 10 preguntas: 4 corresponden a comentario de láminas y 6 a preguntas teóricas.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales. El conjunto de la prueba se calificará con 10 puntos, es decir, dos puntos para cada pregunta.

La evaluación de las respuestas se hará en razón de los conocimientos específicos de Historia del Arte que acredite la persona candidata, esto es, características formales (en sus tres niveles técnico-material, morfológico y estilístico), función y significado de la obra de arte, cronología, autores, obras, etc., teniendo en cuenta asimismo la propiedad en el uso de la terminología histórico artística.

Se tendrá en cuenta igualmente la madurez intelectual de la persona candidata reflejada en su soltura para efectuar análisis formales y establecer relaciones artísticas, en su capacidad de síntesis y en su particular valoración histórico-artística de las obras y manifestaciones objeto de comentario.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

LITERATURA DRAMÁTICA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos partes: **tema del Programa (o parte del mismo)** y **lecturas obligatorias**.

La primera parte del ejercicio consiste en el desarrollo de un enunciado sobre un tema (o parte del mismo) extraíble del Programa según el Plan vigente de estudios de la asignatura. **El alumnado deberá elegir un tema (o parte del mismo) de entre cuatro propuestos**. Esta primera parte supone el 50 % de la nota total.

La segunda parte consta de un fragmento de cada una de las obras consideradas como lecturas obligatorias de textos dramáticos realizadas durante el curso, **acerca del cual se formulan dos cuestiones** que orientan su comentario y donde el alumnado demostrará diversas competencias adquiridas en los Bloques del Programa. El alumnado deberá **elegir un fragmento de entre cuatro propuestos referidos a aquellas lecturas obligatorias**. Cada una de las cuestiones tiene el mismo valor (25%), sumando ambas el 50 % de la nota restante.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

La totalidad de la prueba tendrá una duración de hora y media (90 minutos) y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La prueba tiene como objetivo fundamental la evaluación de los aprendizajes del alumnado en torno a la literatura dramática y su contexto histórico, en tanto que sepa explicar y argumentar la interpretación de las obras teatrales leídas, y explicar, utilizando el vocabulario específico y adecuado, las relaciones internas de sus elementos constitutivos y los principales temas.

Asimismo, el alumnado deberá demostrar que puede establecer vínculos entre obras dramáticas pertenecientes a distintas épocas, autores, contextos y tradiciones teatrales, manejando con propiedad todos los conceptos referidos a los elementos que intervienen en el análisis teórico de una obra teatral.

Se tendrá en cuenta la precisión de los conceptos manejada por el alumnado, la adecuada, correcta y coherente redacción de los comentarios de textos, en tanto que reflexión crítica sobre las características y presupuestos de los textos dramáticos y en tanto que comprensión de la complejidad del fenómeno teatral.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada argumentación, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen consta de **10 preguntas** del mismo valor (2 puntos cada una). Cada estudiante deberá **elegir un máximo de 5 preguntas** de entre las 10 propuestas (indistintamente de que se trate de pregunta teórica o de comentario de lámina). De esas 10 preguntas: 2 corresponden a comentario de láminas y 8 a preguntas teóricas.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales. El conjunto de la prueba se calificará con 10 puntos, es decir, dos puntos para cada pregunta.

La evaluación de las respuestas se hará en razón de los conocimientos específicos sobre movimientos culturales y artísticos que acredite la persona candidata, esto es, contexto cultural, movimientos, claves estéticas, cronología, autores, obras, etc., teniendo en cuenta asimismo la propiedad en el uso de la terminología específica.

Se tendrá en cuenta igualmente la madurez intelectual de la persona candidata reflejada en su soltura para efectuar análisis formales y establecer relaciones artísticas y culturales, en su capacidad de síntesis y en su particular valoración de las obras y manifestaciones objeto de comentario.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

QUÍMICA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen consta de **10 preguntas** optativas del mismo valor, de las que el/la estudiante deberá **elegir un máximo de 5 preguntas**, cualquiera de ellas.

- Cada pregunta valdrá 2 puntos en total y podrá contener distintos apartados.
- Las preguntas pueden ser cuestiones teórico-prácticas o problemas con cálculos numéricos.
- En las preguntas teórico-prácticas se podrá requerir el uso de fórmulas para su discusión y podrán contener cálculos sencillos.
- En los problemas numéricos se podrá requerir la explicación de algún concepto relacionado.

Como norma general:

- Los alumnos deberán reconocer por su símbolo y nombre los elementos de la Tabla Periódica y situar en ella, al menos, los elementos representativos y los de la primera serie de transición.
- No se proporcionará la fórmula de los compuestos químicos sencillos ni los ajustes de las reacciones químicas.
- Cuando sea necesario, se facilitarán los pesos atómicos, los potenciales electroquímicos (siempre los de reducción), las constantes de equilibrio, etc. No obstante, el alumno podrá utilizar datos adicionales de conocimiento general.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

- Tiene gran importancia la claridad y la coherencia en la exposición, así como el rigor y la precisión de los conceptos involucrados. Se valorará positivamente la presentación del ejercicio (orden, limpieza), así como la inclusión de diagramas, esquemas, dibujos, etc.
- Si en una pregunta teórico-práctica o en un problema se hace referencia a un proceso químico, el alumno tendrá que expresar este proceso con la correspondiente ecuación ajustada, aunque no se pida expresamente. En caso contrario, la pregunta teórico-práctica o el problema no podrán ser calificados con la máxima puntuación.
- En todas las preguntas teórico-prácticas y problemas se nombrarán los compuestos químicos siguiendo la normativa recomendada por la IUPAC y el alumno debe ser capaz de formularlos correctamente, como paso previo a su resolución.
- El conocimiento y manejo correcto de la estequiometría de las reacciones se considerará una parte fundamental de la realización de los ejercicios, incluyendo la utilización de reactivos en disolución y en fase gaseosa.
- En el caso de problemas numéricos se valorará el proceso de resolución, la coherencia del planteamiento, el adecuado manejo de los conceptos básicos, así como los razonamientos, las explicaciones y justificaciones del desarrollo del problema, teniendo menor valor las manipulaciones algebraicas que conducen a la solución numérica. Se exigirá que los resultados de los distintos ejercicios sean obtenidos paso a paso y los correctores no los tendrán en cuenta si no están debidamente razonados.
- En caso de error algebraico sólo se penalizará gravemente una solución incorrecta cuando sea incoherente; si la solución es coherente, el error se penalizará con 0,25 puntos como máximo.
- En los problemas donde haya que resolver varios apartados en los que la solución obtenida en uno de ellos sea imprescindible para la resolución del siguiente, se puntuará éste independientemente del resultado del anterior, excepto si alguno de los resultados es absolutamente incoherente. En el caso de que un error en un apartado simplifique el apartado siguiente, se ajustarán los criterios de forma que en ningún caso esa equivocación suponga una ventaja respecto al que lo ha realizado correctamente.

- Se penalizará la falta de unidades o el uso incorrecto de las mismas.
- Se podrán usar calculadoras siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa.
- Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La estructura del examen consta de **dos ejercicios**: el primero, un ejercicio de carácter procedimental y el segundo, realizar un comentario a partir de su trabajo en el primer ejercicio.

Para el primer ejercicio: cada estudiante deberá elegir para contestar una de las dos posibilidades que se presentan:

- Elegir trabajar a partir de una imagen proporcionada que mostrará una obra artística, donde tendrán que realizar un trabajo de carácter procedimental, en la idea de una reinterpretación en técnica mixta donde intervenga el color en dimensiones Din A3.
- Elegir la opción donde aparezca el fragmento de un texto evocador que inspire su interpretación en términos icónicos, en técnica mixta donde intervenga el color en dimensiones Din A3.

El valor máximo de puntos que se pueden alcanzar con la realización de este primer ejercicio es de **8 puntos**.

Para el segundo ejercicio se elegirá entre dos opciones, según si se ha escogido como referente la imagen proporcionada o el fragmento del texto:

- Si se ha escogido la opción de la imagen proporcionada en el primer ejercicio: realizar un comentario de su trabajo de manera personal, reflexiva y crítica orientado a tres núcleos centrales:
 - Primero: un análisis de la interpretación propia creada en relación a los procedimientos, técnicas y materiales escogidos a partir de la obra de referencia.
 - Segundo: una justificación acerca de la creatividad de los elementos representados en relación a la imagen proporcionada que servía para su inspiración y orientación.
 - Tercero: un breve apunte en la noción de conservación de la obra creada en una actitud positiva hacia el patrimonio, a la par que comprometida con la sostenibilidad.
- Si se ha escogido la opción del fragmento de texto en el primer ejercicio: realizar un comentario de su trabajo de manera personal, reflexiva y crítica orientado a tres núcleos centrales:
 - Primero: un análisis de la interpretación propia creada en relación a los procedimientos, técnicas y materiales escogidos a partir del fragmento de texto proporcionado.
 - Segundo: una justificación acerca de la creatividad de los elementos representados en relación al texto proporcionado que servía para su inspiración y orientación.
 - Tercero: un breve apunte en la noción de conservación de la obra creada en una actitud positiva hacia el patrimonio, a la par que comprometida con la sostenibilidad.

El valor máximo de puntos que se pueden alcanzar con la realización de este segundo ejercicio es de **2 puntos**.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El examen tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La evaluación de las respuestas se hará en razón de los conocimientos específicos de la materia de *Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica* (esto es, competencias específicas y criterios asociados) que acredite la persona candidata. En este sentido, la prueba tratará en su conjunto sobre las características que presenta el currículo de la signatura *Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica*, entendido como un método de exploración e indagación, de sus técnicas, soportes, conceptos y, especialmente, atendiendo a sus procesos de análisis y reflexión crítica tanto de obras propias como ajenas.

Cada uno de los ejercicios lleva asociados unos criterios específicos para su evaluación y calificación. En la corrección de cada parte, la nota aparecerá descompuesta según se indique en los criterios

específicos que se facilitará a los correctores tras el desarrollo de la prueba. A modo meramente orientativo, estos criterios pueden ser del siguiente tipo:

Primer ejercicio (8 puntos):

- Idea y concepto de la creación. **(Hasta 1 punto)**.
- Originalidad de la creación. **(Hasta 2 puntos)**.
- Habilidad técnica en el tratamiento del material y las herramientas. **(Hasta 2 puntos)**.
- Riqueza expresiva y gestual. **(Hasta 3 puntos)**.

Segundo ejercicio (2 puntos):

- Interpretación propia de la obra creada en relación a los procedimientos, técnicas y materiales utilizados. **(Hasta 1 punto)**.
- Justificación sobre la elección de los elementos representados en relación a la imagen o texto escogidos. **(Hasta 0,5 puntos)**.
- Reflexión acerca de la noción de patrimonio en sentido positivo y sostenibilidad de lo creado. **(Hasta 0,5 puntos)**.

Asimismo, el alumnado deberá demostrar haber alcanzado los saberes básicos mediante su aprendizaje competencial de la asignatura Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica. Deberá mostrar madurez y precisión en la terminología propia de la materia, tanto de manera procesual en el primer ejercicio, como de forma teórica en el segundo.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

El primer ejercicio se realizará en papel de tamaño A3 de alto gramaje, facilitado por la Universidad de Zaragoza. El segundo ejercicio se realizará en el tríptico habitual.

Materiales que podrá llevar el alumnado al examen de Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica

Todos los que considere necesarios para la ejecución de trabajos relacionados con la materia y que le permitan responder procedimentalmente a cuestiones de creación artística, incluyendo las relacionadas con el color. Las técnicas utilizadas en los ejercicios prácticos serán libres.

El alumnado solo podrá utilizar sus propios materiales siendo intransferibles; no se podrán prestar ni pedir durante el desarrollo de la prueba.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2023-2024

Plan de Estudios del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE de 6 de abril de 2022) y Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto (BOA de 12 de agosto de 2022)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La estructura del examen consta de **8 preguntas**. El/la estudiante deberá elegir un **máximo de 4** preguntas a su elección y no es necesario que elija una pregunta de cada bloque.

Además, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si se realizan más de 4 preguntas sólo se corregirán las 4 primeras que aparezcan en el cuadernillo. Para evitar confusiones, se recomienda numerar las páginas del tríptico.
- Cada una de las preguntas puede tener uno o varios apartados.
- Las cuestiones en ellas planteadas serán teórico-prácticas (de aplicación directa de la teoría) y/o prácticas (problemas).
- En los problemas numéricos se podrá requerir la explicación de algún concepto relacionado.

La prueba contendrá:

- **Una** pregunta del Bloque "Materiales y fabricación"
- **Tres** preguntas del Bloque "Sistemas mecánicos", siendo una de ellas de "Estructuras", otra de "Máquinas térmicas" y otra de "Neumática e hidráulica".
- **Dos** preguntas del Bloque "Sistemas eléctricos y electrónicos", siendo una de ellas de "Circuitos de corriente alterna", y otra de "Electrónica digital".
- **Una** pregunta de "Sistemas automáticos".
- **Una** pregunta con contenidos de los Bloques: "Proyectos de investigación y desarrollo", "Sistemas informáticos emergentes" y/o "Tecnología sostenible".

*En rojo los temas que no estaban en el temario de Tecnología Industrial II.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de **noventa minutos** y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

A cada pregunta se podrá atribuir un máximo de **2,5 puntos**, de acuerdo con el desglose de puntuación que se indica en el enunciado. En el caso de que no se especificara dicha distribución, el corrector deberá asumir la distribución que crea más conveniente.

- La calificación del ejercicio, sobre 10 puntos, se obtendrá sumando los puntos otorgados a cada apartado, cuyo valor máximo se indicará en el enunciado.
- En la corrección específica de la materia en cuestión, se valorará principalmente el planteamiento general de la pregunta o problema, el desarrollo de dicho planteamiento con los resultados obtenidos, así como la claridad en la exposición de los conceptos. También habrá de tenerse en cuenta la utilización de términos, magnitudes y unidades adecuadas.
- En los problemas donde haya que resolver varios apartados en los que la solución obtenida en uno de ellos sea imprescindible para la resolución del siguiente, se puntuará éste independientemente del resultado del anterior, excepto si alguno de los resultados es absolutamente incoherente. Se tendrá en cuenta que el alumno reconozca el error en el resultado.

- En el caso de que un error en un apartado simplifique el apartado siguiente, se ajustarán los criterios de forma que en ningún caso esa equivocación suponga una ventaja respecto al que lo ha realizado correctamente.
- Concretamente, si en el enunciado no se especificase la manera de averiguar la influencia o magnitud de alguna propiedad sobre la que se infiera algún resultado, se valorará muy positivamente el establecimiento de criterios propios, basados en situaciones generales o en soluciones convenidas.
- Se exigirá que todos los resultados analíticos y gráficos estén paso a paso justificados.
- Los profesores encargados de la corrección dispondrán, una vez realizadas las pruebas, de una solución de las mismas, para que les sirva de guía en el desarrollo de su trabajo. Se puntuará individualmente cada apartado de cada pregunta o problema, indicando en cada cuestión o problema la puntuación correspondiente a cada apartado y la puntuación total.
- Se podrán usar calculadoras, siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa.
- Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto, incluso más en casos extremos.